



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**“MODELO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR  
ESCOLAR, EN EL MARCO DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL SISTEMA EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE MÉXICO”**

### **T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

**SALVADOR CASTAÑEDA SALCEDO**

**ASESORA**

**MTRA. SUSANA BENÍTEZ GILES**

**MÉXICO 2013**



**FES Aragón**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“... Por qué nos hemos quedado ciegos, No lo sé, quizá un día lleguemos a saber la razón, Quieres que te diga lo que estoy pensando, Dime, Creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos, Ciegos que ven, Ciegos que, viendo, no ven.”

José Saramago (Ensayo Sobre la Ceguera)

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO 1. RETROSPECTIVA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN MÉXICO	
1.1. Conceptualización. ....	5
1.2. Antecedentes Históricos. ....	7
1.3. Enfoque Humanista. ....	19
1.4. Enfoque Administrativo. ....	24
1.5. El quehacer actual del Supervisor Escolar en el Nivel de Educación Media Superior del Estado de México. ....	28
CAPÍTULO 2. LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
2.1 Contexto Político, Económico y Social en el que se genera la Reforma. ....	32
2.2 Cognoscitivismo y Constructivismo. ....	38
2.3 La Educación basada en Competencias. ....	42
2.4 El Marco Curricular Común. ....	46
2.5 Método Global Didáctico. ....	52
2.6 Bases Instructivas de Evaluación, en Educación Media Superior del Estado de México. ....	56
CAPÍTULO 3.- EL SUPERVISOR ESCOLAR	
3.1. Perfil de los agentes involucrados en la operatividad de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. ....	61
3.2. Justificación de la definición del perfil profesional del Supervisor Escolar. ....	74
3.3. Gestión Escolar y Trabajo Colaborativo. ....	79
3.4. Hacia una propuesta de Modelo Alternativo de Gestión del Supervisor Escolar, en el Marco de la Reforma Integral de Educación Media Superior, en el Sistema Educativo del Estado de México. ....	82
CONCLUSIONES .....	87
BIBLIOGRAFÍA .....	88

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación describe la evolución histórica de la función del Supervisor Escolar en México, las diversas concepciones que ha tenido y se plantean las funciones que ha desarrollado como agente activo en la integración y desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

La emergente Reforma Integral de la Educación Media Superior en el Sistema Educativo del Estado de México, demanda una nueva concepción de la Gestión Escolar que responda a las expectativas del nuevo Modelo Educativo y que centre todas sus acciones en la generación de ambientes propicios para impulsar el Desarrollo Humano del alumno.

Todos los agentes que integran una institución de Educación Media Superior, deben tener bien definido que su función elemental es apoyar al alumno para la integración y revisión permanente de su proyecto de vida. Al Supervisor Escolar corresponde generar sinergias con el personal de las escuelas que integran la zona escolar, para establecer una Gestión centrada en el alumno y facilitar en el Personal Directivo el desarrollo de competencias de liderazgo, para que sirvan de referencia a los Docentes y se conviertan en autoridades académicas.

La escuela debe recobrar su sentido social para que se vincule con su entorno y lo transforme positivamente.

# **CAPÍTULO 1.- RETROSPECTIVA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN MÉXICO**

## **1.1. CONCEPTUALIZACIÓN**

Etimológicamente el término supervisión se deriva de los vocablos latinos “súper” que significa encima “de” y visión que determina la acción o efecto de ver, contemplación directa e inmediata; este sentido implica tener el ángulo preferencial para observar estratégicamente un objeto, fenómeno o acción.

Al referirnos al aspecto escolar, (lat. scholáris), se contextualiza a la acción desarrollada en la escuela (lat. schola), que es el establecimiento público en el que se proporciona “instrucción”.

El antecedente inmediato al concepto de supervisión es el de inspección, (lat. inspetio) que es la acción de examinar y reconocer atentamente.

En este orden de ideas y atendiendo exclusivamente al origen de los términos planteados, la supervisión escolar es la acción mediante la cual se observa sistemáticamente el acto educativo en el ámbito escolar y el supervisor representa al personaje embestido de autoridad, quien ejecuta la función de percibir, orientar, estimular y sancionar a los agentes que participan en el acto educativo escolarizado.

En un contexto amplio y renovado, la supervisión escolar ha sufrido cambios significativos en su concepción, atendiendo a la evolución de su quehacer y su adaptación a las necesidades y percepciones del acto educativo a lo largo de la historia de México.

En la actualidad la supervisión escolar pretende establecer la alineación estratégica de todos los elementos involucrados en la comunidad educativa, para la generación de las sinergias que permitan el desarrollo de la misión, visión y valores de las instituciones educativas, siendo sus funciones fundamentales las de organizar, coordinar, promover y gestionar la toma de decisiones en un ambiente democrático, de trabajo colaborativo y asumir el papel de facilitador del desempeño de las competencias de los directivos, docentes, orientadores, padres de familia y comunidad en general, estableciendo ambientes óptimos para el desarrollo integral de sus potencialidades.

Una de las tareas fundamentales del supervisor escolar es, propiciar la vinculación de la escuela con la comunidad; con la intención de establecer espacios óptimos para el aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, en la formación académica y laboral del escolar; además de impulsar permanentemente la práctica de una educación centrada en su aprendizaje y en la transferencia de éste hacia la solución de su problemática cotidiana, esto es, un aprendizaje para la vida.

Los propósitos básicos de una supervisión escolar centrada en la gestión, es mejorar la calidad y eficiencia de la educación, con una línea transversal de autoridad académica y con una actitud preventiva e innovadora, que permita integrar permanentemente a los individuos que participan en el acto educativo; para que se aprovechen al máximo sus potencialidades, en un proceso constante de investigación-acción, atendiendo y superando los conflictos que se generan en la dinámica social propia de los espacios educativos.

La gestión de la Supervisión Escolar habrá de planearse sistemáticamente, atendiendo a las características de los escolares, los docentes, padres de familia y su entorno social a través de un diagnóstico objetivo.

“... la planeación, como parte de la actividad administrativa, se convierte en el instrumento central que define el quehacer escolar en función de las necesidades generadas por la tarea pedagógica. Hacerlo de esta manera implica coparticipación responsable que transita del deber ser al ser, tránsito que obliga a un reajuste permanente para el logro de objetivos compartidos. Desde esta perspectiva la planeación es la posibilidad de construir una propuesta de desarrollo institucional que oriente las decisiones sobre los cambios que es necesario realizar para superar los problemas escolares, propuesta de trabajo que aquí designamos como proyecto de la supervisión escolar. Así, planear el proyecto de supervisión requiere un liderazgo fuerte con conocimientos y habilidades para trazar metas y objetivos comunes que recuperen las inquietudes y los deseos de las diversas escuelas y comunidades que componen la zona de influencia, asegurando al mismo tiempo la participación comprometida de sus integrantes en su construcción y puesta en marcha.”<sup>(1)</sup>

En una nueva visión de supervisión escolar subyace el cambio en la percepción, sensibilización, investigación-acción y trabajo comprometido; este es el nuevo supervisor escolar que la actualidad demanda.

Las concepciones autoritarias son asuntos del pasado inmediato, la nueva visión obliga a ser más eficientes y competentes.

1. ELIZONDO HUERTA, AURORA (Coordinadora). La Nueva Escuela I, Dirección, Liderazgo y Gestión Escolar. Ediciones Paidós Ibérica, España. 1ª Ed., 2001. p.p.151-152.

## 1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- La Educación en la Reforma:

En la etapa final de la dictadura de Antonio López de Santa Anna existían las condiciones políticas, sociales y económicas que determinaron el ambiente propicio para que se detonara un cambio radical en México: Injusticia social, hambre, inseguridad, rezago educativo, falta de productividad, entre otros; causas que permitieron la agrupación de los liberales descontentos con el sistema y que enarbolaban la bandera del respeto a los derechos del ciudadano, establecimiento de un sistema democrático, la instrucción del pueblo y la separación entre la Iglesia y el Estado.

La irracionalidad del dictador y su extraordinaria egolatría aceleraron lo inevitable: El levantamiento armado.

El Plan de Ayutla suscrito por Juan Álvarez en 1854, desconocía a Santa Anna y proponía que el ejército eligiera a un jefe como Presidente Interino, para que éste convocara al Congreso Constituyente y más tarde a elecciones. El movimiento ganó la simpatía de todos los sectores de la población. En abril de 1855 en el Estado de Guerrero, Santa Anna fue derrotado y decidió salir del país, en octubre del mismo año, en Cuernavaca Juan Álvarez fue proclamado Presidente Interino y convocó a un Congreso Constituyente, abolió los fueros militar y eclesiástico, pero en diciembre renuncia y concede el cargo al Ministro de Guerra Ignacio Comonfort.

Es destacable que en este período de tensa calma, en mayo de 1856, el Presidente Comonfort expidiera el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, que en su Artículo 38 señala: Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones; menciona también en su Artículo 39: La enseñanza privada es libre, el poder público no tiene más intervención que la de cuidar que no se ataque la moral; más para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias, se sujetarán, los que a él aspiren, a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes.

En junio de 1856 Ignacio Comonfort promulga la Ley sobre la Desamortización de los Bienes en Manos Muertas, estableciendo el principio de la separación Iglesia-Estado; situación que generó un gran rechazo por los



conservadores y los intentos de derrocar al Presidente fueron muy insistentes. Ante esto Comonfort decide integrar un gabinete mixto a fin de apaciguar las inquietudes.

La crisis política llega a su punto más álgido, para el 5 de febrero de 1857, año en el que se promulga la nueva Constitución, que es muy radical para su tiempo e incendiaria para los sectores más conservadores, tanto para los clericales, militares como para los civiles.

La Constitución del 57 en su artículo 3º establece: La enseñanza es libre, la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir.

También contemplaba en su articulado asuntos respecto a garantías individuales, libertad de trabajo, libertad de prensa, jornal justo, libertad de cultos, derecho de amparo, entre otros.

La expedición de esta Constitución trajo enconadas críticas por conservadores y liberales moderados; estallaron movimientos armados para derrocar al Presidente, mismos que fueron abatidos con prontitud y en Puebla tomó medidas drásticas de confiscar los bienes de la Iglesia; fusilar, encarcelar o exiliar a los militares golpistas. Esta situación propició mucho más levantamientos y la Iglesia amenazó con excomulgar a todos aquellos que juraran la Nueva Carta Magna; la burocracia, la élite militar, entre otros, se negaron a jurarla.

“Los levantamientos continuaron y comenzaron a expandirse por el país, de tal forma que la lucha entre gobierno, clero y ejército se convirtió en una guerra civil.

El general Félix Zuloaga, conservador de pura cepa lanzó el Plan de Tacubaya por el que desconocía la Constitución de 1857, proponía la creación de un nuevo Congreso Constituyente y reconocía a Comonfort como Presidente del país, con las facultades omnímodas para que éste se adhiriera al movimiento y tuviese más posibilidades de éxito. El presidente optó por unirse a los rebeldes, pues creía que las autoridades estatales y la mayoría del grupo liberal le seguiría, lo que en realidad jamás sucedió. Sus compañeros de partido no estaban de acuerdo con que se derogase la legislación reformista y menos aún cuando un Presidente, bajo la influencia de los conservadores, había dado la orden de que se encarcelara a Benito Juárez, en ese entonces jefe de la Suprema Corte de Justicia. Fue este último hecho el que mostró a los liberales que era Félix Zuloaga quien en realidad gobernaba al país.” (2)

2. FERNÁNDEZ, IÑIGO. Historia de México, Un recorrido desde los tiempos Prehispánicos hasta la Época Actual. Monclen Ediciones, México. 1ª Ed., 2002. p.93.

En un sorprendente autogolpe de Estado en diciembre de 1857, Ignacio Comonfort desconoce la Constitución que había jurado y le pide a Benito Juárez que como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también la desconozca, Juárez no acepta y es mandado a encarcelar, para que más tarde y antes de ser destituido del cargo de Presidente Constitucional, Comonfort saca de la prisión a Juárez y es desterrado en enero de 1858, hacia los Estado Unidos.

Juárez por su parte huye a la ciudad de Guanajuato en donde por mandato de la Constitución y al ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la ausencia del Presidente Constitucional, asume la titularidad del Poder Ejecutivo.

Estos sucesos marcan el inicio de la Guerra de Reforma. En el ámbito educativo no se destacan aportaciones, de hecho se desarrolla una guerra civil y golpes de Estado subsecuentes, se nombran presidentes interinos, desde Félix María Zuloaga hasta el Emperador Maximiliano de Habsburgo.

“Cuando el Gobierno de la República llega triunfante a la capital, en julio de 1867, la situación estaba todavía en ebullición; el clero conservaba una gran fuerza espiritual, a pesar de haber perdido su fuerza material; y los militares republicanos triunfantes, aspiraban a tener situaciones privilegiadas. Los grupos derrotados, clero y militarismo tradicional, no debían ser elementos de la nueva situación, como tampoco los militares republicanos de origen popular.

En cuanto se establece el Gobierno Republicano en la capital, el Presidente Juárez reanuda el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, encomendándolo al abogado Antonio Martínez de Castro, a quien encarga la formulación de un proyecto de ley, para reestructurar la educación.”<sup>(3)</sup>

Esta ley se expide el 2 de diciembre de 1867 y el 24 de enero de 1868 su reglamento, que destaca la normatividad de la Instrucción Primaria sobre la fundamentación del laicismo, la gratuidad y la obligatoriedad para los pobres, regulación de la Instrucción Secundaria en sus contenidos y la ampliación hacia las mujeres, creándose la Escuela Nacional Preparatoria, con un sentido positivista.

“El positivismo es una doctrina, cuyo propósito fundamental apunta, ni más ni menos, que a promover una reforma total de sociedad humana; considera que la ciencia y sus aplicaciones, constituyen el medio más eficaz para realizar tan elevado propósito (saber para prever, prever para actuar). Pero se trata de una verdadera ciencia que, como tal, estudia los hechos reales y las relaciones permanentes de éstos, esto es, de una ciencia positiva, pues hablar de hechos o causas metafísicas resulta engañoso.”<sup>(4)</sup>

El positivismo en la educación es la exaltación de la ciencia, como el único conocimiento posible y el método científico, es el que se usa para obtener conocimiento.

3. VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. Historia de la Educación en México, Editorial Porrúa, México. 1ª Ed., 2009. p. 213.

4. VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. Ob. Cit. p. 218.

- El Porfiriato:

A la muerte de Benito Juárez García (1872) y de acuerdo al mandato de la Constitución, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, concluyó el período presidencial y ganó las elecciones para el correspondiente de 1872-1876, su proyecto de gobierno fue una continuación del Juarista.

A inicios de 1876, Sebastián Lerdo de Tejada hace público el interés para reelegirse a un segundo período, Porfirio Díaz lanza el Plan de Tuxtepec y desconoce al Presidente en turno, exige se nombre para el interinato a José María Iglesias, siendo éste Presidente de la Suprema Corte de Justicia y pide respeto al principio de no reelección del Ejecutivo, plasmado en la Constitución de 1857.

Después de elecciones fraudulentas, Lerdo de Tejada fue ratificado por el Congreso para ejercer la Presidencia durante 1876-1880, José María Iglesias no lo reconoce y Díaz se enfrenta militarmente a las fuerzas del Presidente, derrotándolo; Díaz pide a Iglesias que no acepte la Presidencia Interina e impone a Juan Méndez quien convoca a elecciones en las que triunfa Porfirio Díaz para el período 1877-1880.

Prevalecía la doctrina positivista en el ambiente de todas las áreas de gobierno al principio del porfiriato; libertad, orden y progreso, fueron las consignas que habrían de utilizarse para apaciguar al país y lograr una incipiente reconciliación nacional; Díaz permanece en el poder de 1877 a 1910, con la excepción del período 1880-1884 gobernado por Manuel González.

La paz porfiriana impuso un clima de tranquilidad y aceptación de la mayoría de la población, pues generaba certidumbre para la mejor convivencia social; en cuanto al progreso material se destaca la introducción del ferrocarril, reactivación de la minería, explotación del petróleo, establecimiento de bancos, telégrafo, teléfonos, electrificación; generando riqueza para la aristocracia dirigente, concentrándose el poder y el capital en el grupo de los Científicos quienes eran dueños de las tierras y de los medios de producción, al amparo del poder político ejercido por Díaz.

“Todas las decadentes aristocracias feudales del mundo cortejaban a la poderosa burguesía del capitalismo industrial; en Europa, en Asia, en América, los notables, los señores, los emires, buscaban la alianza de los nuevos amos. Ser Rockefeller, o Ford, o Rothschild, o Vanderbilt, es ser la cúspide de la pirámide, y no hay magnate de la pelea pasada que no aspire a imitarlos, que no se sienta alagado por la perspectiva de ascender los últimos peldaños de la grandeza contemporánea. Y el camino es obvio: invertir en empresas industriales. En el México porfiriano abundan los hacendados que se convierten en dueños de fábricas, accionistas de bancos, empresarios de minas o concesionarios de explotaciones forestales. Es el paso de la aristocracia de la sangre a la del dinero; de la de ayer a la de hoy.

Propician esta evolución y se incorporan a ella los inquietos y clarividentes intelectuales de las nuevas generaciones: los científicos, los artistas, los profesionales, los técnicos, los financieros; los políticos ambiciosos de nuevo cuño; los revolucionarios burgueses y los evolucionistas teorizantes; los idealistas de la aventura empresarial; los buscadores de tesoros escondidos en el seno de la pródiga naturaleza; los investigadores de recursos naturales, hasta entonces insospechados, los exploradores del territorio nacional, en busca de riquezas. Toda una generación o varias generaciones, de soñadores y de héroes del progreso.”<sup>(5)</sup>

En esta etapa el ambiente era propicio para la instauración de cambios que propiciaran el desarrollo en todos los ámbitos de la vida del país; en el aspecto educativo sobresale el manejo de la doctrina de la enseñanza objetiva, basada en el positivismo:

“La observación y la experimentación personales del niño, he aquí las fuentes naturales de sus conocimientos y he aquí también las que el maestro debe aprovechar. Más que otro alguno, el papel del maestro debe ser el de suministrar los materiales con los que el niño debe elaborar sus conocimientos. La enseñanza objetiva no pretende enseñar con objetos, sus ventajas no se derivan de que haga uso de ellos, sino de que pone en juego las facultades del niño al instruirlo; de que trueca el papel pasivo que actualmente tienen en la escuela por otro activo, y como es indudable que esta intervención activa del niño pueda lograr toda clase de estudios, el método puede hacerse extensivo a la enseñanza toda. Pero aún suponiendo que a dichos conocimientos no se extiende el método que defendemos, no son ellos por fortuna los más indispensables, puesto que la lectura, cuya preponderancia es inconclusa, tiene, sin embargo, una importancia menor que los conocimientos científicos y elementales en los que el método objetivo tiene su más perfecta aplicación.”<sup>(6)</sup>

Estos principios se retoman para el establecimiento de la escuela “modelo” de Orizaba Veracruz (1883) que pretendía experimentar la práctica de esta doctrina pedagógica y difundirla entre los maestros. (Pedagogía del Realismo, las cosas se deben mostrar antes que las palabras).

En la escuela “modelo” funcionó la Academia Normal, que era un curso de perfeccionamiento para profesores en funciones de todo el Estado de Veracruz; al convertirse Jalapa en la capital del Estado, la Academia Normal se transformó en la Escuela Normal Veracruzana de Jalapa.

5. FERNANDO SOLANA/ CARDIEL REYES, RAÚL/ BOLAÑOS MARTÍNEZ, RAÚL (Coordinadores). Historia de la Educación Pública en México (1876-1976). Editorial FCE, México. 2ª Ed., 2001. p. 110.

6. CASTILLO, ISIDRO. México y su Revolución Educativa. Editorial Pax-México, México. 1ª Ed., 1965. p. 84.

La inauguración de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en la Ciudad de México, que se sumaba a las diez ya existentes en el interior del país, puso de manifiesto el interés por incrementar la cobertura de la demanda educativa en la última etapa del siglo XIX y con la firme intención de establecer un sistema organizado, se expide la Ley de Instrucción Obligatoria en 1888, misma que establece las directrices para cumplir el principio de obligatoriedad; es aprobada por el Congreso en 1889 y puesta en práctica en 1891. En esta ley se destaca la necesidad de hacer cumplir la obligatoriedad, por lo cual se establece una nueva función educativa: La Inspección Escolar, a través de la cual se unificaría todo el funcionamiento de las escuelas, los maestros, alumnos, programas, exámenes, estímulos y todos los aspectos inherentes a la organización escolar; además de prever los Consejos de Vigilancia integrados por el Comisario de Policía y dos vecinos del lugar, para que se asegurara que los padres o tutores cumplieran con la responsabilidad de mandar a los niños a la escuela.

En el afán de continuar dando orden y estructura al sector educativo, se convoca al Congreso Nacional de Instrucción para 1889. Siendo Ministro de Educación Joaquín Baranda, invita a todos los Gobernadores para que nombren Delegados para el citado Congreso, inaugurándolo Porfirio Díaz el 1º de diciembre. Los asuntos abordados por las comisiones fueron:

1. Enseñanza elemental obligatoria.
2. Escuelas rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles.
3. Escuelas de Párvulos.
4. Escuelas de Adultos.
5. Escuelas de Instrucción Primaria Superior.
6. Trabajos manuales y educación física.
7. Emolumentos de los maestros.
8. Intervención del Estado en escuelas privadas.
9. Periodicidad de los Congresos de Instrucción.

En las conclusiones se destaca la necesidad de la inspección y vigilancia de las escuelas privadas y rurales para verificar las condiciones del local, mobiliario,

métodos, programas y que funcionen igual que las llamadas Escuelas Oficiales Elementales o Primarias.

Como no se cubrieron todos los asuntos, el Ministro Joaquín Baranda convocó a la segunda parte del Congreso; iniciando el 1º de diciembre de 1890 y finalizó en marzo de 1891, y los temas fueron:

1. Enseñanza elemental obligatoria.
2. Instrucción primaria superior.
3. Escuelas Normales.
4. Reorganización general de enseñanza.
5. Reformas en la enseñanza preparatoria y profesional.

Uno de los acuerdos fundamentales del Congreso por sus principios liberales y positivistas, contemplados en la Constitución de 1857 fue el siguiente:

“Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo como principio la uniformidad de la instrucción primaria, obligatoria, gratuita y laica.”<sup>(7)</sup>

En el Congreso y dado la relevancia de las directrices de la Educación Media Superior en México se destaca:

“En cuanto a las consideraciones relacionadas con instrucción preparatoria y Escuelas especiales, llaman la atención las siguientes:

- La enseñanza preparatoria debe ser uniforme para todas las carreras.
- Debe ser uniforme en toda la República.
- Debe durar seis años.
- Debe comenzar por las matemáticas.  
Debe concluir por la lógica, consistente ésta en la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico o metafísico.
- Los ramos que la constituyen, deberán conservar la misma extensión que hoy tiene la Escuela Nacional Preparatoria.
- Es conveniente y necesario conservar y aún aumentar el número de escuelas especiales, tanto de las que se dedican a la enseñanza de alguna profesión u oficio, cuanto de las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudos y delincuentes jóvenes.
- Las carreras que exigen estudios preparatorios completos y uniformes son las que se cursan en las escuelas especiales de jurisprudencia y notariado, de medicina y farmacia, de agricultura y veterinaria, y de ingenieros de minas, civiles, arquitectos, electricistas, geógrafos, y topógrafos; dichos estudios no deben hacerse en estas escuelas especiales sino en las preparatorias.
- La enseñanza preparatoria debe ser gratuita.”<sup>(8)</sup>

7. SOLANA, FERNADO Y OTROS, Ob. Cit. p. 63.

8. SOLANA, FERNADO Y OTROS, Ob. Cit. p. 74.

El programa de gobierno de Porfirio Díaz resultó al inicio la mejor alternativa para pacificar al país, generar certidumbre y propiciar el desarrollo nacional en todos los sentidos; su permanencia en el poder, la falta de autocrítica, el rodearse de personajes que limitaban y manipulaban su actuar, sumado todo esto a lo avanzado de su edad, trajo como consecuencia lo que todos los regímenes autoritarios tienen como esencia: analfabetismo, hambre, falta de empleos, explotación, pobreza del pueblo, injusticia, corrupción, saqueo de las riquezas naturales, concentración del poder y dependencia hacia las potencias económicas mundiales, condiciones objetivas que generan estallidos sociales intempestivos, tal fue el caso de la etapa final del porfiriato.

Algo digno de señalarse es la reinstauración de la Universidad Nacional de México, mediante la Ley Constitutiva decretada por el Congreso de la Unión en fecha 24 de mayo de 1910 y publicada por el ejecutivo el 26 de mismo mes; estableciendo un cambio radical en la concepción y administración de una institución de esta naturaleza: El gobierno de ésta quedó a cargo de un Rector y un Consejo Universitario y cuyas funciones se describen a continuación:.

“ARTÍCULO 5º.- Las atribuciones del Rector de la Universidad serán:

- I. Presidir el Consejo Universitario;
- II. Inspeccionar y vigilar directamente las funciones de la Universidad y de las escuelas e institutos que la forman;
- III. Previa consulta del Consejo Universitario y aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, remover, en caso de que no sean doctores, á los profesores ordinarios;
- IV. Contratar, mediante la aprobación del Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, á profesores extraordinarios que se encarguen en una o más enseñanzas especiales en la Escuela N. de Altos Estudios;
- V. Dar su venia á las personas que, previa la aceptación del Director de la Escuela N. de Altos Estudios, soliciten establecer en las dependencias de la misma escuela una enseñanza determinada; en el concepto de que se sujetarán á los programas de dicha institución, si desean que sus cursos produzcan efectos para la colación de grados universitarios, y de que, por regla general, serán por su cuenta los gastos que sus clases exijan;
- VI. En vista de los buenos resultados de la enseñanza impartida por los profesores libres á que se refiere el inciso anterior y mediante el parecer del Consejo Universitario, celebrar con ellos el contrato que los constituya en profesores extraordinarios;
- VII. Proponer al Consejo Universitario la suspensión temporal ó la supresión de una clase libre cuando á su juicio sea inconveniente conservarla;
- VIII. Vigilar la administración de los fondos propios de la Universidad en los términos que esta ley señala;
- IX. Presentar anualmente al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una memoria dé razón de las condiciones en que se efectúe el desenvolvimiento de la labor universitaria. Esa memoria se dará a conocer á la asamblea general de profesores, en los términos que reza el artículo 17 de esta ley, y
- X. Las demás que esta ley y su reglamento le confieran.

ARTÍCULO 8º.- Son atribuciones del Consejo Universitario:

- I. Discutir, adoptar y elevar á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para su conocimiento y resolución, las iniciativas que en el mismo Consejo se presenten, dirigidas á reformar las disposiciones vigentes, sobre planes de Estudios, programas parciales, métodos, divisiones del trabajo y pruebas de aprovechamiento en una ó más escuelas universitarias. Esas iniciativas deberán ser discutidas y adoptadas previamente por la respectiva junta de profesores de la escuela ó de las escuelas de que se trate;
- II. Crear nuevas instituciones educativas ó nuevas clases, con los fondos propios de la Universidad y con las limitaciones que esta ley expresa;
- III. Organizar la extensión universitaria, mediante la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes;

IV. Aprobar, modificar ó rechazar las propuestas que, para cubrir las plazas de profesores pagados por la Federación, le presentará el director de la escuela respectiva, quien las formulará previa consulta de las correspondientes juntas de profesores. Una vez aprobadas por el Consejo Universitario, serán presentadas á la Secretaría del ramo por los conductos debidos, exponiendo sus fundamentos. Dicha Secretaría, previo el acuerdo del Presidente de la República, las admitirá ó no; en este caso, el Consejo Universitario presentará modificada su propuesta, ó, con el fin de que se tome de nuevo en consideración, insistirá en ella por el voto de las dos terceras partes de sus individuos, después de lo cual resolverá definitivamente el Presidente de la República;

V. Nombrar y remover el personal que deba pagarse con fondos propios de la Universidad;

VI. Dar su parecer al rector acerca de la remoción de los profesores ordinarios, en caso de que no sean doctores;

VII. Oír la junta de profesores respectiva, suprimir ó suspender, siempre que se juzguen inconvenientes, las clases libres de que tratan las fracciones V, VI y VII del artículo 5º de esta ley;

VIII. Promover y procurar cuanto se refiera al adelanto y mejora de la Universidad, en el orden material, intelectual y moral, y

IX. Desempeñar las demás funciones que otros artículos de esta ley expresan.”

(9)

Dicha ley es el resultado del esfuerzo de un gran mexicano, Don Justo Sierra; quien a principio del siglo pasado poseía la gran visión de que México debía contar con una universidad moderna, con una visión pedagógica y científica basada en la investigación.



- La Revolución Mexicana:

Los antecedentes ideológicos de la revolución se plasmaron en el manifiesto del Partido Liberal Mexicano del 1º de junio de 1906, que expresa de manera clara la cruda realidad del país, sobre todo de los más desposeídos: obreros, jornaleros, campesinos, artesanos, indigentes y la servidumbre; todos formaban la clase más empobrecida que reflejaba su escasa posibilidad de sobrevivencia ante un sistema injusto y opresor. Estas condiciones y un orden caduco generaron el surgimiento de la lucha armada que encabezó en sus inicios Francisco I. Madero, quien ilusamente consideraba que Porfirio Díaz pretendía dejar el poder sin oponer resistencia. Madero confió en las opiniones expresadas en la entrevista Díaz- Creelman publicada en Nueva York en 1908, en la que se estableció que Díaz no buscaría la reelección y que vería positivamente el surgimiento de partidos de oposición; lo cual motivó a Madero a escribir su texto: “La Sucesión presidencial”, que le sirvió de base para crear el Partido Antirreeleccionista, formando clubes en casi todo el país y captando toda la inconformidad generada contra el gobierno de Díaz. En el desarrollo de la campaña política Madero fue apresado en Monterrey y enviado a la cárcel de San Luis Potosí, tiempo en que transcurrió la elección presidencial; más tarde se fugó y publicó en San Antonio Texas el Plan de San Luis en el que se desconoce el triunfo de Díaz e incita a la rebelión armada.

La lucha revolucionaria en su primer etapa culmina con la firma del Tratado de Ciudad Juárez, en mayo de 1911; Díaz renuncia y se nombra Presidente Interino a Francisco León de la Barra para convocar a elecciones, Madero resulta triunfador en octubre de 1911 y al no establecer alianzas que le permitieran integrar a todas las fuerzas políticas, es asesinado conjuntamente con el Vicepresidente en febrero de 1913; Victoriano Huerta usurpa la Presidencia y se desata una cruenta lucha.

La inconformidad contra Huerta propició muchos brotes violentos, el más destacable fue el de Venustiano Carranza con el Plan de Guadalupe, que desconoce al gobierno usurpador y pretende restituir la legalidad. Huerta es derrotado y con la firma de los Tratados de Teoloyucan Carranza es reconocido como primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

A finales de 1914 se convoca a la Convención de Aguascalientes; en la cual se desconoce a Carranza, razón por la cual en 1915 se enfrentan nuevamente los ejércitos populares de Villa y Zapata contra los carrancistas y obregonistas, culminando con la imposición de Carranza como Jefe de Gobierno y después de conciliar con la expresiones más representativas, logra convocar en 1916 al Congreso Constituyente que reuniría a todos los legisladores para discutir y aprobar una nueva Constitución, lo cual legitimó la permanencia de Venustiano Carranza en el poder; el 5 de febrero de 1917 en la Ciudad de Querétaro se promulga la Carta Magna, surgida de un nuevo pacto social.

Al promulgarse la nueva Constitución se consolida el Estado Mexicano y adquiere una visión moderna y optimista. En educación resalta la necesidad de establecer un sistema organizado y esta percepción se plasma en el Artículo 3º sobre las condiciones en que habrán de aplicarse los principios de laicismo, gratuidad y obligatoriedad; además con criterios de descentralización en donde los Gobiernos Estatales y Municipales habrían de ser corresponsables de tales acciones.

“Lo primero que hizo Carranza fue dar cumplimiento a las disposiciones legales para que los ayuntamientos de todo el país se hicieran cargo de las escuelas elementales, en segundo lugar expidió las leyes necesarias a fin de que el gobierno del Distrito Federal ejerciera su acción sobre las instituciones educativas que le correspondían, y que el Departamento Universitario funcionara como una dependencia del Gobierno Federal, con lo cual su régimen se desarrolló bajo una organización educativa completamente descentralizada.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Distrito y territorios federales, el cumplimiento de los tres principios político-pedagógicos de obligatoriedad, gratuidad y laicismo a que se refería la Constitución Política para las escuelas primarias oficiales, estaría a cargo de las autoridades municipales; en cambio, sería la Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal la que vigilaría la observancia de los principios de obligatoriedad y laicismo en las escuelas particulares”<sup>(10)</sup>

El 8 de julio de 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública al frente de José Vasconcelos, quien proporciona el impulso para organizar todos los niveles educativos y hacer cumplir los propósitos de índice nacionalista, dando orden por niveles y estableciendo las Inspecciones Generales de Educación.

10. SOLANA, FERNANDO. Ob. Cit. p. 151.

Carranza con el poder que le concedió la Constitución intentó consolidar su presencia, pero su ambición y una visión distorsionada de la Historia, hicieron que cometiera el error de imponer en 1920 a su sucesor en lugar de reconocer en Álvaro Obregón la mejor opción para mantener la paz social, lo cual le costó la vida y propició que el país interrumpiera nuevamente su ruta democrática.

- **El México de las Instituciones:**

Después del asesinato de Carranza, Obregón llega a la Presidencia en Diciembre de 1920, iniciándose la etapa del Estado Mexicano Postrevolucionario.

La función del Supervisor Escolar en esta etapa y como resultado del incremento de la matrícula escolar fue determinante en la organización de la estructura educativa, en él recaía la responsabilidad de atender directamente la aplicación de la normatividad, emanada de los gobiernos en turno y sus áreas de competencia fueron fundamentalmente:

- Aplicación de las políticas públicas del sector educativo.
- Confirmación de la puesta en marcha de los Planes y Programas de Estudios vigentes.
- Autorización de los servicios educativos.
- Nombramiento y capacitación de los maestros.
- Verificación del pago de salarios a la planta docente y administrativa.
- Gestión permanente de recursos económicos y espacios físicos para la expansión de los servicios educativos.
- Creación de los Organismos de Apoyo para mejorar los servicios educativos.

En sí en esta etapa de desarrollo y hasta inicios de la década de los ochenta el Supervisor Escolar fue la columna vertebral del sistema, destacándose fundamentalmente la labor administrativa y delegándose en su persona toda la actividad del Estado Mexicano para la consecución de las metas educativas.

## 1.3 ENFOQUE HUMANISTA

- Humanismo Aristotélico

Las primeras referencias al humanismo como una forma de concebir cual era el fin de la existencia del hombre, se encuentran en la Cultura Griega y el mejor exponente sin lugar a dudas es Aristóteles (384-322 a.C.)

“Aristóteles entiende la educación como un proceso de perfeccionamiento humano, es decir, un proceso que lleva al hombre a ser más humano. En este sentido, podría decirse que la educación transforma al hombre ayudándole a ser lo que debe ser de acuerdo a su naturaleza, por lo tanto, conforme al modo de ser propio del hombre. El ser humano con su forma de obrar puede desarrollar, potenciar y mejorar sus facultades y capacidades inéditas. Por esto, la educación puede considerarse una actividad que controla y dirige la propia persona y que dura toda la vida. El *Estagirita* no concebía al hombre como un ser aislado, solitario o individualista, sino como un ser que es parte integrante de una sociedad, de la *polis*. Fuera de esta institución pensaba que el hombre no podría alcanzar su propia perfección individual, por lo tanto el hombre no debía ser educado como un hombre aislado. Para Aristóteles existía una relación clara entre el progreso y el desarrollo de la polis y la educación de los ciudadanos. Por este motivo para él la educación era sobre todo formación de buenos ciudadanos.” (11)

El hombre a través de la educación desarrolla su proceso de perfeccionamiento por medio del hábito y la razón, hábitos tendientes a las virtudes y la razón como capacidad para lograr el entendimiento; ambos habían de permanecer en constante equilibrio para conseguir el bien; su bien supremo: Alcanzar la felicidad. Esta es la esencia del humanismo de Aristóteles.

- Humanismo en Roma:

En el Imperio Romano se reflejaba una mentalidad pragmática y un espíritu conservador; la familia era una institución de suprema importancia y el padre (pater familias) destacaba por su autoridad y poder sobre los hijos y sobre sus pertenencias. La lealtad y la dignidad eran virtudes cultivadas en el seno familiar.

“El sistema educativo de la antigua sociedad romana se denomina con el término latino *humanitas*, que significa educación, formación y cultura. La palabra *humanitas* se considera equivalente a la palabra griega *paideia*; expresa el ideal de formación humana, pero con un sentido más práctico de acuerdo con la mentalidad romana. El concepto de *humanitas* incluye la orientación pragmática del saber, tanto en su vertiente ética, traducida en la estima a una conducta virtuosa y honesta, como en su vertiente técnica, manifestada en la búsqueda de la eficiencia y la profesionalidad, y en la utilidad personal y colectiva. Es decir, la noción de *humanitas* incluye el aspecto práctico de la formación, concentrado en la adquisición de una conducta virtuosa y en el servicio a la comunidad... el objetivo esencial de humanista es que el joven romano se convirtiera en un “hombre bueno”, es decir el hombre íntegro y útil a sí mismo, a su familia y a la sociedad. La *humanitas* romana aspiraba a proporcionar una educación integral en la que reinaba, por una parte, el carácter práctico y utilitario, y por otra parte, el carácter familiar y tradicional. Esta educación partía de un triple objetivo: proporcionar al educando una formación intelectual, una formación filológica y una formación ética-técnica que hiciese del romano un hombre éticamente valioso y profesionalmente eficaz” (12)

11. ESPOT, MARÍA ROSA. La Autoridad del Profesor, ¿Qué es la Autonomía y Cómo se Adquiere? Editorial Wolters Kluwer, España. 2ª Ed., 2011. p 29.

12. ESPOT, MARÍA ROSA. Ob. Cit. p 41.

Para los romanos el fin de la educación era formar al ciudadano para la vida, por lo que era de especial interés que en la escuela se hablara de los problemas cotidianos a los que se enfrentaban y daban especial relevancia a la formación profesional.

- **El Renacimiento:**

A finales del siglo XIV y durante la mayor parte del siglo XVI, en la cultura occidental, se retoman los principios humanistas para hacer la interpretación del mundo y la vida.

“No hay que perder de vista, que la historia la hacen los hombres. Y el acontecimiento de más alta humanidad, en la historia de la cultura occidental, la constituye el Renacimiento, justamente, llamado también Humanismo, por esa supremacía de lo humano, que sustituyó al cristocentrismo de la Edad Media. Una forma de vida, que dejó atrás la vieja visión del mundo feudal y cruzado, por un encuentro en la vida, a partir del hombre, que, congregado en las Villas o Burgos, hizo de la vida urbana, citadina, el escenario de sus actividades, nuevas, producto del ingenio humano, y de la realización de proyectos de vida, no dado antes. Justamente, suele decirse que el fenómeno decisivo, en el complejo de fenómenos, que designamos con el nombre de Renacimiento, es el surgimiento, el desarrollo y la culminación, de una economía monetaria, citadina, burguesa. La economía es el producto humano nuevo, que promueve todas las actividades humanas, en un ambiente nuevo como son las ciudades.

Industria, comercio, riqueza, ciencia, arte, política, literatura, filosofía, educación, todo encuentra su centro de gravedad en la naturaleza del hombre, en la esencia de lo humano.”<sup>(13)</sup>

Los humanistas proponen un ideal de educación integral que presupone equilibrio entre la formación religiosa y la formación humana, se trata de educar dirigentes para la vida pública, no para una profesión en particular.

“Renacimiento y Humanismo se relacionan con un resurgimiento del saber no sólo de la cultura, sino también de la sociedad, la política, la religión, la ciencia, la filosofía. El término “humanismo” se entiende como el interés del hombre por el hombre. *En el Humanismo renacentista el hombre ciertamente es el punto de partida y de llegada en el ámbito educativo. Y a la educación corresponde marcar los itinerarios para vivir en sociedad...* Surge una revaloración del individuo como tal y de sus derechos frente al poder y al resto de la sociedad. Con el Renacimiento la centralización del poder reemplaza el protagonismo social de la Iglesia y la nobleza, características de la Edad Media. Los nuevos gobiernos, las monarquías absolutas, impulsaban el desarrollo de la burocracia y de la administración pública... La pedagogía renacentista (siglos XV y XVI) se caracterizan por su interés filosófico y literario, centrado en los saberes clásicos junto al deseo de alcanzar una religiosidad más individual, más directa y personal, es decir menos ligada a la mediación de la Iglesia. Dicho de otro modo, surge un interés por el estudio del latín y el griego que a su vez permitía el estudio de las obras clásicas en su lengua original, así como del Antiguo Testamento o los Evangelios. El conocimiento de las lenguas clásicas permitía acceder a los contenidos del patrimonio cultural acumulado por el mundo clásico.”<sup>(14)</sup>

13. VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL Ob. Cit. p. 73.

14. ESPOT, ROSA MARÍA. Ob. Cit. p. 57.

Renacer, vislumbrar el origen, defensa de los derechos del hombre, la búsqueda del conocimiento y la apropiación de la cultura como un patrimonio de toda la humanidad, son los preceptos de este período que redimensiona el concepto de Hombre, no como ente aislado sino como parte de la sociedad. El ser humano busca trascender, encontrar sus raíces y heredar a las generaciones venideras el conocimiento que va desarrollando.

- La Ilustración:

A finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII se desarrolla una corriente del pensamiento que se caracterizó por la aplicación de la crítica racional a todos los campos del saber, esto es: Las creencias y conocimientos, para mejorar la vida individual y colectiva de los hombres.

La Ilustración propicia la liberación del ser Humano a través de su propio intelecto, sin la ayuda de otros, el no lograrlo no es por la falla del intelecto, sino por la falta de valor y decisión, por lo que se debe tener valor para servirse de la propia razón.

Toda la verdad debe ser validada a través de la razón, por lo que puede ser modificada, corregida o abandonada; se debe luchar contra el prejuicio y la ignorancia.

“...en la última etapa de la Edad Moderna se impuso la denominada *pedagogía ilustrada*, considerada una educación de transición entre la pedagogía moderna y la contemporánea. En este tercer período de la modernidad que corresponde a la *Ilustración* y que se prolonga más allá del siglo XVII, el tipo ideal de perfección humana que impera es el hombre *realizador*, que hace cosas, que supervalora su genio, su fuerza y el poder de su razón. El ideal de felicidad se coloca en el hombre *triunfador*, es decir, el hombre que consigue realizar sus deseos con su genio y esfuerzo. *Los ilustrados confían en el binomio razón –naturaleza como medio de asegurar al hombre un mayor bienestar y felicidad*. En este período, en el ámbito social y pedagógico surge una nueva corriente de pensamiento: El individualismo y naturalismo de Rousseau.” <sup>(15)</sup>

La Ilustración o Iluminación tiene como finalidad expresa la felicidad o bienestar del género humano; la fatalidad histórica no existe, no hay un destino predeterminado, la razón es la única que forja la historia individual y colectiva.

El ideal de la perfección humana es la del hombre realizador, su fuerza creadora es la razón. Esta corriente filosófica establece que el conocimiento de la naturaleza y de la sociedad se adquiere a través de la contemplación, la repetición, la revisión, el replanteamiento, la comparación; en sí es el resultado siempre de la aplicación de la razón, siendo ésta el único instrumento para llegar a la verdad.

15. ESPOT, MARÍA ROSA. Ob. Cit. p.65.

- **Enfoque Humanista en la Educación Actual:**

El hombre es una totalidad que no puede ser fragmentada, tiene conciencia de su existencia y libertad de decisión.

Los seres humanos somos únicos e irrepetibles, somos el resultado de la interiorización de las vivencias y de su interpretación personal que propicia la adquisición de conciencia de la realidad individual y colectiva.

La sociedad no es la suma de individuos simplemente, sino se integra de sujetos con historias personales, acordes a su particular desenvolvimiento y como producto de sus condiciones económicas, sociales y culturales de vida.

Los valores humanos son la conjugación de siglos de existencia de la sociedad; son resultado de la práctica para favorecer la mejor convivencia social, el individuo tiene sus propias necesidades de crecimiento, de interacción y los propósitos de vida son tan diversos como personas existan.

Una concepción humanista de educación presupone relaciones intrincadas de todos los que participan en el acto educativo. La tarea es redefinir posiciones, integrarse, identificar posibles conflictos y llegar a acuerdos, para que el escolar asuma la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La Supervisión Escolar con una perspectiva humanista requiere romper con esquemas autoritarios, debe basar su actividad en el conocimiento objetivo de la realidad, de los personajes que participan en la escuela; debe integrarse al trabajo colaborativo y ser un promotor de las decisiones colectivas.

La visión humanista del supervisor debe mostrar amor y pasión por su trabajo, ser ejemplo de rectitud y dinamismo, poseer una mente abierta a los cambios y ser un facilitador, para que directivos y docentes se den a la tarea de poner su mejor empeño en el desarrollo de sus actividades.

Un enfoque humanista del Supervisor Escolar de Educación Media Superior debe promover:

Democracia, tolerancia, comprensión, libertad, inclusión, honestidad, responsabilidad, equidad, paz, generosidad y amistad; valores fundamentales que propician la convivencia social armónica.

La Supervisión Escolar con una perspectiva humanista propicia el desarrollo integral de todos los que convergen en el acto educativo, facilita el desarrollo de

actitudes y destrezas para que las escuelas cumplan con el papel social de educar para la vida; aprender-haciendo, aprender para aprender y aprender para ser.



## 1.4 ENFOQUE ADMINISTRATIVO

La transición del proceso de producción artesanal hacia el modelo mecanizado o industrial generó cambios radicales en la estructura social y económica, puesto que se aceleró significativamente la concentración de la riqueza en manos de la clase capitalista y produjo también la despersonalización de la incipiente clase obrera, debido entre otros factores, a la producción automatizada y a la especialización laboral que esto propició.

“Sin duda, un cambio importante que históricamente se registra en términos de educación es aquel que, a finales del siglo XVII y principios del XVIII, traslada la parte sustantiva de la educación básica de la familia a la escuela, y obliga a que socialmente la educación se organice de manera diferente, con el objetivo de entender lo que la sociedad espera de ella.

A partir de allí, en la medida en que la educación comienza a operar como un sistema social autónomo, se establece un desarrollo paralelo entre las formas en que se organizan los diferentes procesos sociales, particularmente los productivos, y las formas que adopta el sistema educativo para organizarse. El proceso de industrialización que se origina a partir de la primera revolución industrial (se dice que hoy ya estamos más allá de la tercera) se basó en el uso intensivo y en gran escala de las fuentes de energía y materias primas, con el propósito de producir bienes y servicios. En materia de organización de la producción, lo que se institucionaliza son prácticas y pautas de trabajo cada vez más complejas, precisas, armónicas, preconcebidas. A finales del siglo XVIII se asiste a la introducción del motor a vapor y la aparición de la “gran empresa”, que produce una modificación sustancial de la organización, de las condiciones y del ambiente de trabajo, de los sistemas laborales y obviamente, del papel del trabajador en el proceso productivo.”<sup>(16)</sup>

La necesidad de eficientar los procesos productivos, aprovechando al máximo los recursos materiales, técnicos y humanos desencadenó la generación de una estructura organizativa en la empresa, en la que se destaca lo siguiente:

- Los objetivos de los individuos en el trabajo son comunes.
- Existencia de líneas de posición basada en la división del trabajo con normas y procedimientos definidos.
- Asignación de papeles en función a la posición que ocupan.
- Estructura jerárquica rígida, basada en rutinas disciplinarias estrictas.

Las principales aportaciones teóricas en el campo de la administración se le deben a Frederick W. Taylor (Pensilvania EUA, 1856-Filadelfia, 1915) y a Henry Fayol (Estambul, 1841-París, 1925).

El enfoque de Taylor destaca que el método científico es la mejor opción para realizar todas las tareas o labores; así mismo, en la selección, capacitación y motivación de los trabajadores; por lo que es incuestionable el desarrollo de la ciencia de la administración.

16. ELIZONDO HUERTA, AURORA. Ob. Cit. p.p. 61-62.

La propuesta de Fayol se puede sintetizar en los puntos siguientes:

- División del trabajo: La mayor especialización genera eficiencia.
- Autoridad: Instrucciones claras para que se realicen las actividades, don de mando personal.
- Disciplina: Respeto a reglas y acuerdos. Ésta se ejerce por líderes óptimos.
- Unidad de dirección: Recibir instrucciones de sólo una persona.
- Subordinación del interés individual al bien común: Por encima de todos está el interés de la organización entera.
- Centralización: Reducir el número de los subordinados en la toma de decisiones.
- Jerarquía: Línea de autoridad clara y definida en el organigrama.
- Orden: Las personas y las cosas tienen que estar en el lugar y momento adecuado.
- Equidad: Los subordinados deben recibir trato justo y amable.
- Estabilidad del personal: La rotación de empleados socaba a la organización.
- Iniciativa: Libertad para concebir planes.
- Espíritu de grupo: Sentido de pertenencia.

Se describe una estructura coercitiva de autoridad lineal y centralista; en la que las relaciones humanas, la comunicación, los intereses, valores, visiones y afectos de los hombres que forman la estructura quedan al margen de la misma, el trabajador es un componente más del proceso productivo.

Este diseño administrativo se puso en práctica en el sector educativo a lo largo del siglo pasado, en el que se percibe a la estructura educativa nacional como una empresa pública y se replica en los diversos niveles o subestructuras hasta llegar a la unidad escolar y al salón de clase.

Durante la formación profesional y a lo largo de la práctica docente el maestro interioriza consciente o inconscientemente las normas, valores, juicios y actividades, y por regla general las reproduce. El hecho educativo es un reflejo de la percepción de la realidad social, es por esto que el sistema o modelo administrativo funcionaba para establecer niveles de comodidad en las que no se

cuestionaba el quehacer pedagógico, cada elemento jugaba el papel para el que fue considerado, aunque los resultados de aprendizaje fueran deplorables.

Desde el establecimiento de la función del Inspector Escolar en México, se le atribuyen acciones de carácter administrativo y se delegó en esta figura la autoridad para velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, la aplicación de los Planes y Programas de Estudio vigentes y la imposición de las políticas públicas inherentes al sector educativo en la zona geográfica de su competencia; además de servir de enlace con las autoridades educativas, políticas, civiles y comunidad en general.

Por otro lado, históricamente ha recaído en él la responsabilidad de proporcionar asesoría, control, evaluación institucional y promoción del desarrollo académico y administrativo del personal a su cargo.

En este esquema la autoridad se ejerce de manera unidireccional, que por lo general raya en el autoritarismo.

Durante la aplicación del modelo administrativo en el ámbito escolar se reproducen las relaciones de poder que se dan en los espacios laborales, en la familia y en la sociedad en general. El principio que subyace en éstas es el ejercicio del poder, poder para imponer, autorizar, someter, evaluar, corregir, castigar o aprobar; sin que se cuestione el principio de autoridad y sin que se critique la autenticidad del conocimiento y menos aún su pertinencia.

Esta concepción unilateral se aplica en todos los ámbitos de la vida escolar y se educa o capacita para la obediencia. La escuela con sus personajes y con los elementos del contexto (currículum oculto), reproduce la realidad sin que se intente transformarla.

Así, la toma de decisiones es unilateral, la obediencia se estimula y el individualismo exagerado, es el camino para llegar al supuesto éxito, a través de la obtención de altas calificaciones.

Las normas que se aplican son coercitivas y la comunicación es unidireccional, el escolar es concebido como un receptor de conocimientos y su estancia es la escuela sólo cumple el requisito de temporalidad para insertarse en el aparato productivo, estudiar en el siguiente nivel, o simplemente buscar la forma de sobrevivir.

La sociedad ha sufrido cambios significativos en las últimas décadas, el avance tecnológico, en las áreas de producción, comercialización, comunicación e informática ha superado todas las expectativas; la concepción educativa y su práctica no pueden quedar al margen. Sin embargo es indispensable redefinir el papel de la escuela, redimensionar el tipo de sociedad a la que aspiramos y establecer cuáles habrán de ser los esquemas de participación individual y colectiva para construir un mejor país.

## 1.5. EL QUEHACER ACTUAL DEL SUPERVISOR ESCOLAR EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.

La población escolar y la planta docente de este nivel educativo en el Estado de México, se describe en el cuadro siguiente:

“

Matrícula	Institución Escolar		Total	Observaciones
	Oficiales	Particulares		
Alumnos	172,871	5,627	178,498	
Docentes	8,801	967	9,768	
Escuelas por Turno	478	79	557	124 escuelas edificio atienden 2 turnos
Edificios Escolares	354	79	433	
Personal Directivo	822	158	980	
Zonas Escolares	53			
Supervisores Escolares	53			
Formación académica de los Supervisores Escolares	Licenciatura 38	Maestría 12	Doctorado 3	

”

Como se observa existen 53 Supervisores Escolares que en promedio <sup>(17)</sup> atienden 11 “escuelas turno”, con una población escolar promedio por zona de 3,368 alumnos, 184 docentes y 19 directivos.

La prestación del servicio de Supervisor Escolar para 11 instituciones turno, resulta adecuada, considerando que la formación de las zonas escolares se realiza tomando en cuenta criterios geográficos y de integración por la vía terrestre, lo que permite el fácil acceso. Además de la comunicación a través del sistema de telefonía fija, celular y el uso del internet.

17. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Subdirección de Bachillerato General. Reporte Estadístico, México. Agosto, 2013.p. 1.

La comunicación directa o a través de los sistemas electrónicos ha facilitado la atención a los asuntos educativos de las escuelas preparatorias, lo que significa rápida gestión a la problemática que pudiera presentarse.

El proceso de selección de personal directivo (Director, Subdirector y Secretario) lo mismo que el personal adscrito a las supervisiones escolares (Supervisor, Auxiliar de Supervisión y Asesor Metodológico) se realiza con criterios poco claros, sin atender a la formación profesional, ni a la eficiencia en el servicio; puesto que en muchos de los casos se asignan para atender la integración de grupos o equipos de trabajo por zona o región o para satisfacer las demandas de “ascenso” del personal propuesto por la dirigencia del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM), lo que por lo general complica el desarrollo técnico-pedagógico y el desempeño de estas funciones resulta ineficiente.

La conceptualización del personal directivo que se establece en el Plan de Estudios de Bachillerato es la siguiente:

“...el Acuerdo Número 449, define al Personal Directivo a partir de un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes del Director para propiciar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; para coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación de la escuela-comunidad de manera efectiva, así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la EMS.

El Docente Director es la persona física que presta sus servicios conforme a lo entendido como la máxima autoridad de la escuela y responsable directo de planear, organizar y controlar las acciones académicas y administrativas, así como resguardar los bienes muebles e inmuebles de la misma”<sup>(18)</sup>

Las actividades que realiza el Supervisor Escolar de Educación Media Superior en las instituciones de Bachillerato General en el Estado de México se pueden clasificar en tres rubros:

Aspecto Administrativo: (revisión de)

- Libro de registro de inscripción (estadística inicial, semestral y final).
- Informes financieros mensuales y anuales.
- Inventarios del mobiliario y equipo.
- Plantillas de personal (autorización y movimientos).
- Archivo activo y pasivo.

18. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Plan de Estudios Bachillerato General, México. 2007, p.32.

- Estadísticas (movimientos de la matrícula escolar).
- Libro de actas y acuerdos.
- Registro de asistencia del personal.
- Reportes mensuales de inasistencia del personal.
- Libro de visitas.
- Libro de actas de donaciones,
- Certificación escolar.
- Funcionamiento de la tienda escolar.

El aspecto pedagógico se atiende a través de la revisión de:

- Desarrollo de las jornadas de planeación técnica por zona escolar.
- Planeación institucional anual.
- Aplicación de los Planes y Programas de Estudio vigentes a través de a planeación semestral del trabajo docente.
- Evaluación del desempeño del trabajo del personal directivo, de orientación y docente.
- Autorización de funcionamiento (escuelas particulares).
- Control y autorización de salidas o excursiones didácticas.
- Indicadores del aprovechamiento escolar, deserción, ausentismo y eficiencia terminal.
- Programa anual de actualización pedagógica.
- Programa anual de concursos por zona (escoltas, himnos, oratoria, pintura, danza, música, teatro, entre otros).
- Plan maestro de Orientación Educativa.
- Esquema operativo para la preparación y presentación de la Prueba Enlace.
- Programa de Seguimiento a Egresados.
- Integración de las Academias Pedagógicas y Colegio de Directores por Zona Escolar.

El tercer aspecto que atiende el Supervisor Escolar es:

- Funcionamiento de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia.
- Aplicación del Reglamento Escolar.

- Funcionamiento de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos.
- Integración de Comités tales como: Pro generación, pro construcción, reforestación, protección civil, entre otros.
- Programa permanente de construcción de infraestructura y equipamiento de los espacios educativos y anexos.

Como se puede percibir en la descripción de las actividades que cumple el Supervisor Escolar en la actualidad sigue siendo parte de un sistema reproductor de prácticas burocráticas y autoritarias que no tienden a mejorar la calidad de los servicios que presta y no impacta positivamente en el aprendizaje del alumno, pues sus acciones se siguen concentrando en la vigilancia, verificación y control fundamentalmente del aspecto administrativo.

Es urgente que se reconceptualice y aplique un criterio renovador en la práctica, pues la Reforma Integral de la Educación Media Superior proporciona la fundamentación pedagógica y de organización para que los directivos, personal de orientación y docentes, apliquen criterios integradores que favorezcan el aprendizaje. El Supervisor Escolar no puede quedar al margen de esta transformación, debiéndose preocupar por realizar un acompañamiento integral con el personal Directivo y Técnico en las instituciones educativas para promover una Gestión centrada en el alumno, que propicie la sensibilización.



## **CAPÍTULO 2. LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

### **2.1 CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL QUE SE GENERA LA REFORMA.**

Al término de la Segunda Guerra Mundial se observaron consecuencias transformadoras en muchos aspectos:

- Quebranto de la economía de los países hegemónicos antes de la guerra.
- Formación de dos bloques económicos e ideológicos de control mundial.
- Migración acelerada de la población a los centros de producción mecanizada (incremento de la población en las ciudades).
- Participación más activa de la mujer en los procesos productivos.
- Avance tecnológico para la transportación acelerada de materias primas, productos y personas.
- Desarrollo de tecnologías de comunicación e informática.
- Explotación indiscriminada por parte de las potencias, de los recursos no renovables en los países pobres.
- Suscripción de acuerdos entre las naciones para promover la paz y el desarrollo internacional.
- Promoción de regímenes autoritarios que garantizaban la implantación del modelo económico capitalista.

Lo descrito manifiesta una política de sometimiento de las potencias sobre los países pobres y la imposición de un modelo económico sustentado en la dependencia.

Este es el origen de la llamada globalización, su implantación en la actualidad, ha obedecido estrictamente a los intereses financieros, de los grandes consorcios económicos internacionales y a la expansión del capitalismo.

“... la creciente globalización y el desarrollo tecnológico están provocando cambios fundamentales en los sistemas de formación y capacitación: tanto en las formas de organización y financiamiento, como en el contenido de los programas y en los métodos de enseñanza. El reto consiste en lograr mayor adaptación y velocidad de respuesta a las necesidades del cambio, en elevar la calidad y pertinencia de los programas y mejorar la vinculación de la capacitación con las transformaciones de la estructura productiva...la capacitación no puede concebirse como una actividad aislada y desvinculada de la estrategia de mejoramiento de la ampliación de los niveles de bienestar de la población. Por el contrario, la capacitación constituye un proceso esencial para la transformación productiva y el desarrollo con equidad social.

La globalización es un proceso que paulatinamente va generando cambios no sólo en el ámbito gubernamental, sino en todos los niveles de la sociedad.”<sup>(19)</sup>

Las tendencias internacionales reflejan la preocupación de muchos países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, por establecer criterios comunes para diseñar Planes y Programas de Estudio en el Nivel Básico y Medio Superior, basándose en competencias de desempeño para que éstas sean aplicables en el ámbito laboral y en el desarrollo de la vida escolar y personal del estudiante.

“El problema es cuando se convierte en el lenguaje dominante y hasta exclusivo. Ahora la competencia se pretende que signifique lo que interesa, haciendo una lectura de una educación acomodada a una visión del mundo, donde ser educado consiste en un saber hacer o capacidad para operar y realizar algo que nos hace ser más competentes. Con ese lenguaje no se pregunta si nos hace más conscientes, responsables, justos, críticos, fantaseadores, expresivos, prudentes, solidarios, respetuosos, colaboradores, amables, sanos, cultos, humanistas, solidarios, denunciadores de las desigualdades, formados intelectualmente o sabios. En resumen, ¿ayuda este lenguaje nuevo a hacer al educando un mejor conocedor del mundo y comprometido con su transformación? Éstas no son cualidades humanas que interesen a los mercados, ni tampoco a las evaluaciones y comparaciones de sistemas educativos.”<sup>(20)</sup>

Los países que han servido de modelo para la experiencia en México son: Italia, Canadá, Francia, España, Australia, Reino Unido, Chile, Argentina, EUA, entre otros.

En todos se destaca la preocupación de propiciar los ambientes de aprendizaje que permitan el fácil acceso a lo diversificado del mercado laboral y a la transferencia del aprendizaje al trabajo productivo.

“La ruta europea hacia la implantación del lenguaje sobre competencias básicas tiene su explicación, en principio, en otras necesidades distintas a las del programa DeSeCo, aunque acaban coincidiendo en muchos aspectos. Su aparición está estrechamente relacionada con otras actividades y programas europeos de educación y formación, tales como el programa de cualificaciones profesionales, la validación de experiencia laboral, la relación entre la formación informal y la formal, la educación permanente... La importancia de su papel es doble. Por un lado, es un instrumento de pensar y desarrollar el proceso de convergencia de los países de la UE. Por el otro, pone la educación de la UE al servicio de la competencia (ahora en el sentido de competir) con las economías más potentes: los EE.UU. y Japón.”<sup>(21)</sup>

Las condiciones económicas, culturales y tecnológicas de nuestro país no pueden equipararse con los países altamente desarrollados, con economías estables, con infraestructura educativa de excelente nivel, salarios justos y ofertas de empleo acordes a la preparación profesional de los egresados.

19. ARGÜELLES, ANTONIO (Compilador). Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia. Editorial Limusa, México. 1ª Ed., 2012. p.p. 29-30.

20. SACRISTÁN, JOSÉ GIMENO Y OTROS. Educar por Competencias, ¿Qué hay de nuevo? Editorial Morata, España. 1ª Ed., 2008. p.37.

21. SACRISTÁN, JOSÉ GIMENO Y OTROS. Ob. Cit. p.31.

“A nivel internacional continúa la tendencia hacia la globalización de la economía, la búsqueda de mayor competitividad en los mercados de bienes y servicios, incluyendo los financieros, y el acelerado cambio tecnológico que no sólo comprende la tecnología *dura* (*barbware*), o sea, la base técnica de la producción, sino también a lo que se conoce como tecnología *blanda* (*software*), es decir, las formas en que se organiza y administra la producción y el trabajo.

La movilidad del trabajo ha exigido mayor velocidad de cambio y adaptación de los sistemas de educación y capacitación a las tendencias tecnológicas y a las transformaciones organizativas de la producción.” (22)

El avance tecnológico en los medios de producción agrícola, pecuario, industrial y de la comunicación e informática; ha generado resultados inmediatos. A primera vista pareciera que los seres humanos gozamos actualmente de un mayor bienestar y que la diferencia de clases se está acortando cada día más, como resultado del avance tecnológico y de la aplicación de modelos globalizadores. Esta percepción mediatizada de la realidad ha permitido que se difunda, sobre todo en los países de economía dependiente, el discurso engañoso de que ser productivos, eficientes, tener finanzas estables y alcanzar mejores niveles de calidad de vida, se logrará con un modelo educativo basado en competencias.

“Al menos parece evidente que ya no pueden entenderse los procesos de enseñanza-aprendizaje, donde los individuos se ponen en contacto con la información y el conocimiento disponible, sin la presencia poderosa y amigable de las TIC y en particular de la red de redes.

Lo que si debería estar claro, y no lo está, para la gran mayoría de nosotros como docentes es que las nuevas exigencias y condiciones de la sociedad basada en la información remueven drásticamente los fundamentos de la escuela clásica y de sus modos de entender el conocimiento, así como la formación personal, social y profesional de los ciudadanos contemporáneos.

Es obvio que el sistema de educación ha de preparar a los estudiantes para que manejen y resuelvan situaciones en el futuro, bien distintas, por lo general, a las que rodean el presente. Tales situaciones son en gran parte desconocidas y tanto más imprevisibles cuanto mayor, más rápido, intenso y extenso es el cambio económico, social y cultural. Para afrontar situaciones desconocidas en los ámbitos profesionales, sociales o personales, los individuos requieren capacidades de aprendizaje de segundo orden, aprender cómo aprender y cómo autorregular el propio aprendizaje para afrontar los retos de un contexto tan abierto, cambiante e incierto.” (23)

El caso concreto de México con altos grados de marginalidad, pobreza, quebranto del tejido social, narcotráfico, violencia, desintegración familiar, desempleo, subocupación laboral, agotamiento de los recursos naturales, corrupción, violencia en todos los ámbitos; requiere un cambio urgente en el modelo económico, no sólo del modelo educativo.

La educación tradicional como proceso de reproducción social, retoma los principios del momento histórico, lo asimila y tiende a multiplicarlo de manera sistemática.

22. ARGÜELLES, ANTONIO. Compilador. Ob. Cit. p.29.

23. SACRISTÁN, JOSÉ GIMENO Y OTROS. Ob. Cit. p.63.

“Control, competitividad, libertad de elección de los consumidores, fijación del currículum en los contenidos básicos, así como sometimiento de la educación subordinada a las demandas del mundo laboral o al éxito en los mercados abiertos, han constituido las señas de identidad de las políticas educativas durante las pasadas dos décadas de los ochenta y noventa. Políticas que necesitaron otros lenguajes, otros discursos, para legitimarse y hacerse más presentables y creíbles. Políticas que dejaron una estela que hoy contamina el entendimiento de la educación.”<sup>(24)</sup>

Ante esto el desarrollo del pensamiento crítico es el medio idóneo que ha de permitir a las personas cuestionar la realidad, interpretarla y poner en práctica medidas de transformación.

Si exclusivamente se propiciaran los aprendizajes para el desarrollo de las competencias laborales, dejando a un lado la necesidad de integrar elementos para construir un proyecto de vida a través de la sensibilización y toma de conciencia individual y social, el modelo educativo estaría incompleto y ofrecería una visión parcial de la realidad; por lo que es necesario destacar la imperiosa necesidad de incorporar elementos que permitan al estudiante, al docente y a todos los involucrados en el proceso de aprendizaje; la construcción de un proyecto que propicie la incorporación de habilidades para la mejor convivencia social, basado en la práctica vivencial de los valores universales, que atiendan y prevengan la problemática que en este sentido está siendo un flagelo en México, puesto que con la simple descripción o señalamiento formal en las políticas públicas y educativas no es suficiente; la corresponsabilidad de la sociedad organizada habrá de ser el punto de partida para contribuir al diseño de un Proyecto Nacional más amplio y ambicioso, que realmente dé respuesta a la crisis que actualmente se vive, generando los ambientes para el desarrollo de las capacidades individuales y la formación de estructuras de mayor integración y participación social.

México sufrió un crecimiento acelerado de la población entre las décadas de los años 70 y 80 del siglo pasado; por lo que se hizo imperiosa la necesidad de que el Estado realizará prospectivas educativas a mediano y a largo plazo, destacándose la prioridad de fortalecer a las instituciones de Educación Media Superior existentes, aumentando la matrícula y expandiendo el servicio educativo a través de la construcción de más planteles.

24. SACRISTÁN, JOSÉ GIMENO Y OTROS, Ob. Cit. p.21.

“ Población 16-18 años

Año	Población	Año	Población
1980	4,658,034	2007	6,534,220
1990	5,866,083	2010	6,651,539
2000	6,332,260	2015	6,303,361
2005	6,476,584	2020	5,641,299

”

(25)

Este nivel se extendió, sin un criterio de integración y en muchos de los casos atendiendo espontáneamente las necesidades que se presentaron en las Entidades Federativas, en función a la disposición de recursos presupuestales y como respuesta a las presiones sociales.

En otro sentido persistía la falta de vinculación entre los diversos subsistemas, pese a que atendían problemas similares y compartían ciertas características.

“Cada institución ha tenido un desarrollo más o menos autónomo y, en la práctica, desconectado de los demás. La falta de coordinación ha dado lugar a una fuerte fragmentación institucional de la oferta de educación. Como consecuencia de dicha fragmentación, no existen disposiciones explícitas para permitir la movilidad de los capacitados entre instituciones, ni en sentido vertical ni horizontal.” (26)

Otro de los aspectos que subyacen como fundamento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) es la falta de vinculación con el sistema productivo.

“... surge la necesidad de reformar y modernizar el sistema de formación y capacitación; en primer lugar, por que se está dando un cambio muy importante en la economía mundial; estamos pasando de una economía basada en la demanda. La nueva tecnología de la producción es más flexible, por lo que las empresas están abandonando paulatinamente el modelo de producción en serie, que descansa sobre la base técnica fija y que responde a la lógica de producir grandes volúmenes de bienes, todos ellos iguales y estandarizados en sus atributos, bajo el supuesto de que cualquier cantidad de productos podría ser colocada en el mercado.

En lugar de este modelo rígido, las empresas están adoptando sistemas flexibles de producción que les permiten atender con oportunidad y rapidez a las distintas necesidades de la demanda. Ahora lo más importante para las empresas no es que el mercado se ajuste a su producción, sino producir exactamente lo que demandan los clientes. Por eso se dice que vivimos en una economía dominada por la demanda.” (27)

De las circunstancias anteriores se desprenden los principios básicos que requirió la Reforma Integral para el establecimiento del Sistema Nacional de Bachillerato, la cual identificó claramente los objetivos formativos compartidos que proporcionan opciones pertinentes y relevantes a los estudiantes, con una metodología pedagógica para fortalecer los ambientes de aprendizaje y mecanismos de evaluación que apliquen la transferencia de lo aprendido.

25. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 442. México. 2008, p. 6.

26. ARGÜELLES, ANTONIO. Compilador. Ob. Cit. p.89.

27. ARGÜELLES, ANTONIO. Compilador. Ob. Cit. p.p. 34-35.

“Los principios en los que se fundamenta la Reforma son:

**Reconocimiento universal de todas las modalidades y subsistemas del bachillerato.**

Actualmente existen confluencias importantes entre subsistemas, sin embargo subsiste una dispersión importante en los Planes y Programas de Estudio, así como la proliferación de la oferta educativa a través de las modalidades no escolarizadas o mixtas, en ocasiones al margen de los principales subsistemas de la EMS. Cada institución ha realizado sus reformas y adecuaciones a sus planes y programas de manera aislada, de tal forma que es difícil decir qué cursan y qué aprenden los educandos de la EMS, pues todo depende de la escuela en la que hayan estudiado. Este es una circunstancia que puede y debe de ser superada.

La diversidad de planes de estudio y de opciones educativas no tienen por que conducir a la dispersión académica. La EMS debe asegurar que los adolescentes adquieran ciertas competencias comunes para una vida productiva y ética, es necesario asegurar que los jóvenes de 15 a 19 que estudian adquieran un universo común de conocimientos.

**Pertinencia y relevancia de los Planes y Programas de Estudio**

La pertinencia y la relevancia deben ser aspectos debidamente considerados en Planes y Programas de Estudio, además de que se deben ser compatibles con las competencias comunes de la oferta académica que da identidad al SNB.

**Tránsito de estudiantes entre subsistemas y escuelas**

La posibilidad de un tránsito fluido entre subsistemas y escuelas resulta indispensable para combatir una de las causas de la deserción en la EMS.” (28)

Otro de los aspectos considerados que generó la propuesta de la Reforma Integral de la Educación Media Superior tuvo que ver con la preocupación de mejorar la calidad de este sistema en los aspectos de permanencia y adecuación a todos los aspectos de la vida del estudiante.

28. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Acuerdo 442. Ob. Cit. p.p. 27-28.

## 2.2. COGNOSCITIVISMO Y CONSTRUCTIVISMO

A lo largo de las diversas etapas del desarrollo histórico de la humanidad han surgido varias interpretaciones sobre el proceso de construcción del conocimiento y los mecanismos mentales que intervienen para que éste se produzca. Las diferentes concepciones epistemológicas desde el Idealismo Platónico, el Racionalismo Kantiano y el Materialismo Dialéctico; establecen cómo el Ser Humano se apropia y desarrolla el conocimiento.

El siglo pasado se caracterizó por un avance significativo en los procesos masivos de producción industrial, los intentos de explicar el comportamiento humano siguieron una tendencia mecanicista, que llevó a concebir a la conducta, como el conjunto de relaciones estímulo-respuesta y la manipulación de las variables para generar los cambios deseados (conductismo).

En contraparte a esta tendencia, surge una concepción psicogenética que intenta explicar el proceso de construcción del conocimiento, como resultado de la maduración de las capacidades del ser humano.

“Según Piaget, la inteligencia es el resultado de una interacción del individuo con el medio. Gracias a ella, se produce, por parte del individuo, una asimilación de la realidad exterior. Las formas de interpretar esta realidad no son iguales en un niño de seis años, en uno de diez o en un adulto. Cada uno de ellos tiene sistemas propios de interpretación de la realidad que Piaget denomina << *estructuras del pensamiento* >>... el niño realiza una asimilación de los datos perceptibles, pero esta asimilación es deformante por la incapacidad de establecer un determinado tipo de relaciones entre todos los datos que percibe.

Pero a partir del momento en que gracias a la experiencia y a la madurez del individuo, surge una contradicción entre diferentes apreciaciones que hace el mismo niño, éste se ve obligado a modificar sus esquemas interpretativos de la realidad y accede a otro sistema más evolucionado de pensamiento. A este proceso Piaget lo denomina acomodación.”<sup>(29)</sup>

El proceso de desarrollo de las habilidades cognitivas de acuerdo a Jean Piaget (Suiza, 1896-1980) se da en fases de maduración:

“...las etapas que distingue son:

**Etapas Sensorio-Motriz:** Abarca desde que nace hasta los dos años de edad cuando aparece el lenguaje...

**Etapas Preoperacional o Simbólica Representativa:** Abarca de 2 a 7 años. Sus representaciones mentales son más estables. La imagen de un objeto ya no depende de que esté frente a él. Esta capacidad favorece sus acciones intencionales.

**Etapas de Operaciones Concretas:** Se extiende de los 7 a 12 años. En esta etapa el niño: Se hace más capaz de mostrar pensamiento lógico ante los objetos físicos. Es capaz de retener dos o más variables cuando estudia los objetivos. A cosas concretas en lugar de ideas...

**Etapas de operaciones formales:** La abstracción reflexiva ayuda al tránsito de la inteligencia concreta a la inteligencia formal. El niño de 12 a 15 o más años razona, puede conceptualizar posibles transformaciones y sus resultados, y puede hacerlo de modo sistemático y lógicamente exhaustivo. Logra entender la ciencia y la matemática...”<sup>(30)</sup>

29. MORENO, MONSERRAT. La Pedagogía Operatoria, un Enfoque Constructivista de la Educación. Editorial Laboratorio Educativo, Venezuela, 1ª Ed., 2012. p.p. 30-31.

30. CALERO PÉREZ, MAVILO, Constructivismo Pedagógico, Teorías y Aplicaciones Básicas. Editorial Alfaomega, México. 1ª Ed., 2008. p.p. 22-27.

Piaget centra el proceso de construcción del conocimiento desde una óptica individual, lo explica a través del estudio del funcionamiento de la mente, en la reorganización de estructuras cognitivas.

Para Lev Semionovitch Vygotski (Bielorrusia, 1896-1936) el proceso de construcción del conocimiento tiene un origen social (socio-constructivismo), ya que es el resultado de la interacción del individuo en la sociedad.

“Nuestro concepto de desarrollo implica un rechazo de la opinión generalmente sostenida de que el desarrollo cognoscitivo resulta de la acumulación gradual de cambios independientes. Por el contrario, nosotros creemos que el desarrollo del niño es un proceso dialéctico complejo caracterizado por la periodicidad, la irregularidad en el desarrollo de las distintas funciones, la metamorfosis o transformación cualitativa de una forma en otras, la interrelación de factores internos y externos, y los procesos adaptativos que superan y vencen los obstáculos con los que se cruza el pequeño.”<sup>(31)</sup>

Pone especial énfasis en el papel que juega la memoria como un recurso básico para la construcción del conocimiento.

“... En la forma elemental se recuerda casualmente una cosa; en las formas superiores, los seres humanos recuerdan cosas. En el primer caso, se forma un vínculo temporal debido a la aparición simultánea de dos estímulos que afectan al organismo; en el segundo, la propia persona crea, por su iniciativa, un vínculo temporal a través de una combinación artificial de estímulos.

La esencia íntima de la memoria humana consiste en el hecho de que los seres humanos recuerdan activamente con la ayuda de los signos. Podríamos decir que la característica básica de la conducta humana en general es que las personas influyen en las relaciones con el entorno, y a través de dicho entorno modifican su conducta, sometiéndola a su control.”<sup>(32)</sup>

El componente fundamental del desarrollo de todas las culturas es el lenguaje oral, posteriormente surge el lenguaje escrito que favorece el intercambio de opiniones y la transmisión del conocimiento a las generaciones venideras.

El lenguaje es un producto eminentemente social, fortalece la interacción entre los hombres y posibilita la acumulación del saber; la propuesta epistemológica de Vygotski destaca la importancia de éste en la construcción del conocimiento.

“... los niños enfrentados a un problema ligeramente complicado para ellos hacen gala de una compleja variedad de respuestas, incluyendo los intentos directos para alcanzar el objetivo, el uso de instrumentos, el lenguaje dirigido hacia la persona que realiza el experimento o el lenguaje que simplemente acompaña a la acción, y las llamadas verbales y directas al objeto de su atención.

Si lo analizamos desde el punto de vista dinámico, esta mezcla de lenguaje y acción tiene una función muy específica en la historia del desarrollo del niño; demuestra la lógica de su propia génesis. A partir de los primeros días del desarrollo del niño, sus actividades adquieren un significado propio en un sistema de conducta social...”<sup>(33)</sup>

31. VYGOTSKI, LEV SEMIONOVITCH. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. Editorial Crítica, España. 2ª Ed., 1979. p.116.

32. VYGOTSKI, LEV SEMIONOVITCH. Ob. Cit. p.86.

33. VYGOTSKI, LEV SEMIONOVITCH. Ob. Cit. p.55.



La transmisión de información en forma mecánica y reproducida memorísticamente, sin que exista la comprensión y menos la aplicación en la solución de problemas prácticos, ha sido concebido tradicionalmente como el producto de la enseñanza-aprendizaje. El conocimiento no se transmite, se construye; puesto que no es un fenómeno físico, sino que es el resultado de procesos de percepción de la realidad objetiva (intuición) y de la interiorización por parte del sujeto de acuerdo a sus experiencias previas y a sus capacidades individuales y de socialización.

Este proceso de adquisición de la información, establecimiento de analogías, análisis y síntesis, propician la construcción de marcos o esquemas conceptuales, pero el proceso de incorporación de información por el individuo no se da en forma aislada, sino que es el resultado de su historia vivencial y el proceso es la suma de las relaciones con otros seres humanos a través del lenguaje, producto éste de la incorporación e interpretación de símbolos gráficos, sonoros y actitudinales en un proceso permanente de aciertos, errores, corrección y retroalimentación, que va facilitando la comunicación y favoreciendo el aprendizaje a lo largo toda la vida.

La comunicación verbal y no verbal entre las personas propicia la construcción socializada del aprendizaje, adquiere significado cuando se vincula con conocimientos y experiencias previas permitiendo la reinterpretación para el desarrollo de nuevos conceptos, desechando o fortaleciendo los ya adquiridos.

“El aprendizaje contribuye al desarrollo en la medida en que el aprender no es copiar o reproducir la realidad. Para la concepción constructivista aprendemos cuando somos capaces de elaborar una representación personal sobre un objeto de la realidad o contenido que pretendemos aprender. Esa elaboración implica aproximarse a dicho objeto o contenido con la finalidad de aprehenderlo; no se trata de una aproximación vacía, desde la nada, sino desde las experiencias, intereses y conocimientos previos que presumiblemente pueden dar cuenta de la novedad. Podríamos decir que con nuestros significados nos acercamos a un nuevo aspecto que a veces sólo parecerá nuevo pero que en realidad podremos interpretar perfectamente con los significados que ya poseíamos, mientras que otras veces nos planteará un desafío al que intentamos responder modificando los significados de los que ya estábamos provistos de forma que podamos dar cuenta del nuevo contenido, fenómeno o situación. En ese proceso, no sólo modificamos lo que ya poseíamos, sino que también interpretamos lo nuevo de forma peculiar, de manera que podamos integrarlo y hacerlo nuestro.

Cuando se da este proceso, decimos que estamos aprendiendo significativamente, construyendo un significado propio y personal para un objeto de conocimiento que objetivamente existe.”<sup>(34)</sup>

34. COLL, CÉSAR Y OTROS. El Constructivismo en el Aula. Editorial Graó, México. 1ª Ed., 2007. p. 16.

Los procesos mentales individuales cuando se socializan a través de la comunicación y se ponen en práctica en la solución de problemas, sirven de base o estructura para nuevos conocimientos, desarrollando paulatinamente la habilidad para construir e intercambiar aprendizajes.

“...desde una perspectiva constructivista, el alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje. Es él quien construye el conocimiento y nadie puede sustituirle en esta tarea. Pero este protagonismo no debe interpretarse tanto en términos de un acto de descubrimiento o de invención como en términos de que es el alumno quien construye significados y atribuye sentido a lo que aprende, y nadie, ni siquiera el profesor, puede sustituirle en este cometido. En otras palabras, una visión constructivista del aprendizaje escolar obliga, en este nivel, a aceptar que la incidencia de la enseñanza – de cualquier tipo de enseñanza – sobre los resultados del aprendizaje está totalmente mediatizada por la actividad mental constructiva del alumno.”<sup>(35)</sup>

Propiciar ambientes idóneos para que los estudiantes vayan construyendo y perfeccionando los procesos de aprendizaje es opuesto a la transmisión de conocimientos por alguien que los posee y enseña a aquellos que ignoran.

35. COLL, CÉSAR Y OTROS. El Constructivismo en la Práctica. Editorial Graó. México. 1ª Ed., 2000. p. 20.

## 2.3 LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS.

La palabra educación proviene del latín *educatio*, concepto por el que tradicionalmente se ha concebido al proceso de transmisión de conocimientos, normas y valores a las nuevas generaciones para el desarrollo de la cultura.

En la conceptualización tradicional de educación subyacen términos como enseñanza, aprendizaje, maestro, alumno, conocimiento, transmisión, sujeto, objeto, instrumentos, entre otros; pero la percepción y aplicación que hacen de todos éstos se da en un sentido pasivo y de sumisión, en la que el alumno recibe como recetas o fórmulas el conocimiento por parte del maestro, sin existir un proceso de reflexión ni adecuación de la información en los contextos individuales y sociales. Esta descripción estática ha prevalecido por muchos años en todos los niveles educativos.

Los nuevos sistemas de información afectaron el quehacer tradicional de los maestros, lo que obligó a reconsiderar su función y a cuestionar las estrategias didácticas que venían operando en el aula de clases. El proceso de comunicación y de indagación de la información se dinamizó intensamente, por lo que resultó urgente la necesidad de capacitación de los docentes y directivos, para adecuarse a las cambiantes exigencias.

La realidad actual puso en tela de juicio el modelo pedagógico y la pertinencia de los Planes y Programas de Estudio vigentes en ese momento, aunado a las presiones internacionales promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (fundada en 1960), y de la que México forma parte desde 1994; para incorporar un modelo educativo basado en competencias, que pudiera atender la demanda de elevar la calidad de los servicios de educación que oferta el Estado Mexicano, encausados en un marco de competencias que promuevan la elevación de los niveles de eficiencia educativa y faciliten la incorporación del egresado de Educación Media Superior al sistema productivo, desarrollando la multiplicidad de destrezas que se requieren en las diversas opciones laborales.

La escuela en los últimos años perdió su carácter formativo, en cuanto a la instauración y seguimiento de normas, valores y actitudes para la generación de un clima de armonía y de respeto.

“Hoy día, la educación necesita de una nueva visión, de modo que su planeación sea congruente con las características de la *Sociedad de la Información*, como por ejemplo; el desarrollo y promoción de las nuevas tecnologías. Por ello, se ha visto la necesidad de repensar los conceptos básicos de la planeación estratégica y explorar las competencias que las instituciones de educación, forzosamente requieren, para poder confrontar las exigencias que enfrentan los alumnos en el siglo XXI.”<sup>(36)</sup>

En 1996 Jacques Delors siendo presidente de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, elaboró un informe para la UNESCO en el que describe los rasgos que habrían de ser considerados por el sistema educativo mundial, destaca la necesidad de considerar a la educación como un proceso más humanizado, democrático y solidario, que combata el fracaso escolar, se fundamente en un aprendizaje de calidad; en el que la “ sociedad educativa” promueva aprendizajes y desarrolle capacidades múltiples.

“El concepto de educación a lo largo de la vida es la llave para entrar en el Siglo XXI. Este concepto va más allá de la distinción entre educación primera y educación permanente y coincide con otra noción formulada a menudo: La de sociedad educativa en la que todo puede ser ocasión para aprender y desarrollar las capacidades del individuo... La educación a lo largo de la vida debe aprovechar todas las posibilidades que ofrece la sociedad.”<sup>(37)</sup>

El informe de Delors destaca que la educación permanente tiene "Cuatro Pilares”:

1. Aprender a conocer.- Adquisición de la cultura general, profundizando en conocimientos específicos de las disciplinas y campos laborales para aprovechar las oportunidades que ofrece la vida.
2. Aprender a hacer.- Adquisición de competencias para que el individuo se capacite y enfrente la multiplicidad de situaciones de carácter laboral y social, a través del trabajo en equipo.
3. Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás.- Desarrollar habilidades para la comprensión y empatía de la diversidad de personas que influyen en espacios y tareas comunes, fomentando los valores de pluralismo, comprensión mutua, tolerancia y paz.
4. Aprender a ser.- Favorecer el desarrollo de la personalidad propia con capacidad de autonomía, de juicio crítico y responsabilidad personal.

36. ARGUNDÍN, YOLANDA, Educación Basada en Competencias. Editorial Tillas, México. 1ª Ed., 2005. p.28.

37. DELORS, JACQUES. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Editorial Santillana /Ediciones UNESCO, España. 1ª Ed., 1996. p.35.

Esta interpretación del fenómeno educativo implica un proceso permanente de enriquecimiento del conocimiento y va más allá del desarrollo de capacidades técnicas; se centra en el crecimiento de la persona a través de las relaciones con sus iguales en un clima de entendimiento mutuo. Como utopía describe a la educación como instrumento indispensable para que la humanidad desarrolle y alcance los ideales de paz, libertad y justicia social.

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (2011), competencia se deriva del latín *competentia*, cf. *competente*, que significa pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.

El término competencia fue utilizado inicialmente a mediados de los años setenta del siglo pasado por el psicólogo estadounidense David Mc Clelland (1917, Nueva York- 1998, Boston, EUA) y fue el resultado de sus investigaciones en el ámbito productivo, para identificar a las variables que afectaban o favorecían el desempeño en el trabajo.

Concluyó que los conocimientos, aptitudes y actividades no son suficientes para predecir la eficiencia laboral, por lo que es más importante centrar la atención en los desempeños o resultados obtenidos (resolución de problemas en situaciones reales). Este enfoque tiene un carácter práctico que se expresa en comportamientos efectivos y observaciones de la aplicación de capacidades y destrezas.

A continuación se presentan cuatro definiciones de competencia para tratar de explicar la diversidad conceptual que existe:

“... una sencilla definición de competencia profesional podría ser la aplicación de saberes que procura el logro de determinados resultados esperados, conforme a las exigencias de la producción y el empleo.”<sup>(38)</sup>

“Entendemos la competencia, entonces, como una interacción reflexiva y funcional de saberes-cognitivos, procedimentales, actitudinales y metacognitivos, enmarcada en principios, valores, que generan evidencias articuladas y potencia actuaciones transferibles a distintos contextos, apoyadas en conocimiento situacional, identificados a través de evidencias transformadoras de la realidad.”<sup>(39)</sup>

“... una competencia puede ser definida como un “saber de ejecución”, vinculado a un saber pensar, un saber desempeñar, un saber interpretar, así como un saber actuar en diversos escenarios.”<sup>(40)</sup>

38. VISO ALONSO, JOSÉ RAMIRO. Enseñar y Aprender por Competencias, ¿Qué son las Competencias? Editorial EOS, España. 1ª Ed., 2012. p. 58.

39. CÁZARES APONTE, LESLIE Y CUEVAS DE LA GARZA, JOSÉ FERNANDO. Planeación y Evaluación Basada en Competencias. Editorial Trillas, México. 1ª Ed., 2007. p.18.

40. LÓPEZ CARRASCO, MIGUEL ÁNGEL. Competencias y TIC, Editorial. Pearson, México, 1ª Ed., 2013. p.38.

"... En otros términos, la competencia es la capacidad que tiene un individuo para realizar una tarea dada, o un nivel de ejecución que consiste en el dominio que los ciudadanos requieren para desempeñar adecuadamente en la sociedad en la cual viven. De aquí se deriva que el concepto de competencia pueda variar de conformidad con los estándares sociales.

Ser competentes significa administración autónoma. Es el uso de cualquier método, habilidad y estrategia, a través de las cuales los ciudadanos puedan dirigirse hacia el logro de sus objetivos con la autonomía de gestión. Se realiza por medio del establecimiento de metas, planificación, programación, seguimiento de tareas, autoevaluación, autointervención y autodesarrollo."<sup>(41)</sup>

Entonces las competencias son los saberes, productos de acciones intencionales del pensamiento y la acción, puestos en práctica y transferibles en la solución de problemas reales a lo largo de la vida del individuo.

Si trasladamos estos términos al campo educativo con sentido integrador, podría asegurarse que las competencias son los saberes y habilidades que se ponen en práctica en ambientes colaborativos, combinando conocimientos, motivación, intención, emoción, valores y actitudes para construir aprendizajes significativos y transferibles en la solución de problemas de la vida real de los estudiantes.

41. MEDINA M., SARA ROSA/ MORENO, LUCINA- VALLE SUÁREZ. La Construcción de Competencias, Retos de la Educación en el Siglo XXI. Instituto de Enlaces Educativos A.C., México. 1ª Ed., 2012. p.p. 12-13.

## 2.4 EL MARCO CURRICULAR COMÚN (MCC).

La palabra currículum se deriva de la voz latina currículum, cuyo significado es carrera o camino. En el contexto educativo se puede interpretar como estructura o secuencia ordenada y planeada de los estudios.

La descripción y organización de los contenidos de aprendizaje, perfil de egreso, método didáctico y proceso de evaluación; no pueden estar aislados de la interpretación de la realidad, que les da sentido de ser, y que explica su modelo de integración.

El currículum formal como estrategia de conformación de los contenidos de aprendizaje (Plan de Estudios), se ha diseñado para cumplir con los fines de su momento histórico y reproducir las condiciones económicas, políticas y sociales de la realidad inmediata y favorecer su permanencia.

“... planificar un currículum debe implicar poner de manifiesto nuestros compromisos y creencias acerca de las funciones que tiene que cumplir la escolarización en nuestra sociedad, por un lado, partiendo de lo que pensamos sobre las posibilidades de las personas para adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores y, por otro, de cómo se consigue todo ello. La pregunta fundamental a la que dar respuesta es cómo podemos contribuir a esa preparación de los que ya son ciudadanos ahora y no crisálidas, aunque, eso sí, no posean todavía un suficiente grado de autonomía. Un sistema educativo se crea y modifica con el propósito de contribuir a una capacitación de niñas y niños para asumir responsabilidades y para poder ser personas autónomas, solidarias y democráticas. Esta meta educativa es algo que debe condicionar la toma de decisiones en la planificación, desarrollo y evaluación de un currículum.”<sup>(42)</sup>

El proceso de globalización de la economía, en el último tercio del siglo pasado, generó mercados más heterogéneos y fragmentados, caracterizados por el surgimiento de nuevos modelos de producción, tendientes a la descentralización para cubrir necesidades locales, con un mínimo de infraestructura y con menor número de personal, con capacitación flexible; que se adaptase a las diversas opciones de los centros de trabajo. El desarrollo tecnológico y demanda creciente de productos en una sociedad más consumista, generó una nueva estructura organizacional de producción y consecuentemente favoreció una mayor explotación de la clase trabajadora; pues se genera más concentración de la riqueza y los trabajadores perciben salarios que no atienden satisfactoriamente sus necesidades de sobrevivencia.

42. TORRES SANTOMÉ, JURJO. Globalización e Interdisciplinariedad: el Currículum Integrado. Editorial Morata, España. 5ª Ed., 2006. p. 33.

Esta estructura laboral requirió de un modelo curricular que obedeciera a las nuevas necesidades de formación de la mano de obra y se trasladó esta concepción al ámbito educativo (flexibilidad de los programas escolares, trabajo en equipo, círculos de calidad, aplicación de tecnologías de información y comunicación, entre otros).

La alternativa viable para transformar un diseño curricular que sólo se centre en la instrumentación de competencias prácticas para el trabajo; debe partir del principio de que la educación es el motor del cambio social en un sentido integral más amplio; a través de la inserción de diversas prácticas educativas que tiendan a la globalización o interdisciplinariedad, cuyo principio pedagógico sea el dominio de la comprensión de los procesos de aprendizaje (estrategias cognitivas), que genere la construcción del conocimiento, con la formación de marcos teóricos conceptuales de las diferentes disciplinas; que le permitan al estudiante seleccionar alternativas de solución a los problemas de su contexto.

“La estructuración de los currículos a través de alguna modalidad globalizadora aparece como una opción frente a las dificultades que presenta la organización del contenido por disciplinas. La concepción curricular modular por objetos de transformación, ha calificado a este último currículo como tradicional, transmisor de un conocimiento segmentado y enciclopédico.

Habitualmente se estima- a nuestro entender sin fundamentos suficientes- que la discusión, análisis y crítica de la organización por asignaturas ha surgido con el desarrollo de lo curricular, al ignorar el debate anterior realizado desde la didáctica.

Resulta importante desmitificar el surgimiento de las formas globalizadoras y discutir el valor de una organización que busca un mayor nivel de integración de los contenidos.”<sup>(43)</sup>

Las líneas del pensamiento y acción que subyacen en las teorías curriculares son:

- Estructura organizada de conocimientos.
- En base a experiencias de aprendizaje.
- Como sistema tecnológico de producción
- Como reconstrucción del conocimiento y propuesta de acción, teoría – práctica.

El Marco Curricular Común (MCC) de la Reforma Integral de Educación Media Superior en México asocia los elementos comunes de todos los subsistemas de este nivel educativo, en forma de competencias, que describen desempeños finales compartidos y presenta las características siguientes:

43. DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL. Ensayos sobre Problemática Curricular, Editorial Trillas, México. 5ª Ed., 1996. p.52.

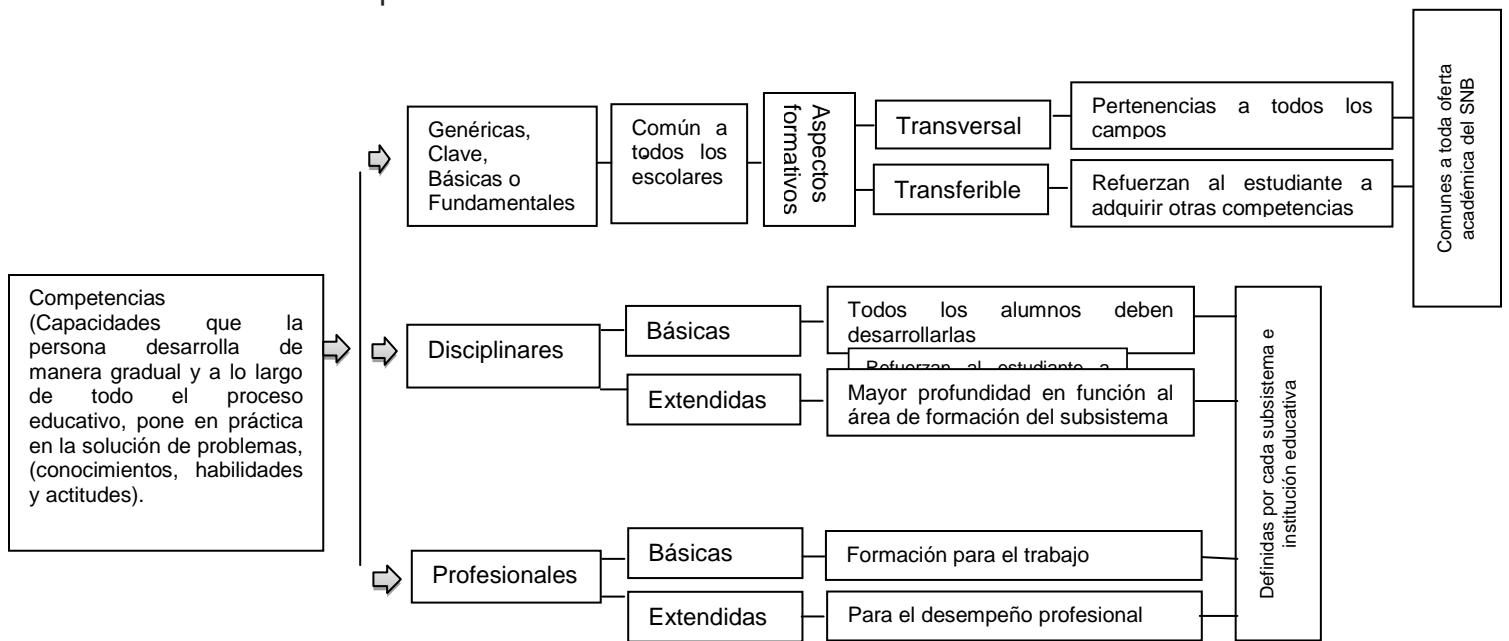


Articulan los objetivos comunes de las distintas opciones de las EMS, respetando y promoviendo la diversidad.

Mobilizan los conocimientos, habilidades y actividades en contextos específicos.

Van más allá de los objetivos de las distintas asignaturas de un Plan de Estudios, construyendo espacios educativos complejos que respondan a las exigencias del mundo actual.

### Ejes del Marco Curricular Común de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:



Las competencias fortalecen la construcción del conocimiento a través de la reorganización de figuras cognitivas, propician el aprendizaje autónomo y se desarrollan en un esquema trabajo colaborativo.

El siguiente diagrama expresa la vinculación de las disciplinas con las competencias y el eje transversal:

		EJES TRANSVERSALES						
		Competencias Genéricas						Mecanismos de apoyo
		Autorregulación y cuidado de sí	Comunicación	Pensamiento crítico	Aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo	Competencias cívicas y éticas	
DISCIPLINAS	Matemáticas	MARCO CURRICULAR COMÚN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO						
	Español							
	Lengua Extranjera							
	Biología							
	Química							
	Física Geografía Natural							
	Historia							

(44)

Los mecanismos de apoyo representan la identificación de las características de una población escolar, medio social del plantel, circunstancia sociocultural de la comunidad y las estrategias de integración alumno-escuela, escuela-comunidad.

El Modelo Educativo de transformación académica (META) del Sistema de Educación Media Superior del Estado de México retoma los principios establecidos en el Marco Curricular Común, expresados en el acuerdo 442 de la SEP, en el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato, en un marco de diversidad y se sintetiza en los puntos siguientes:

- Enfoque por competencias.- Perfil del egresado, a través del desarrollo de habilidades y actitudes para desempeñarse en al vida laboral y personal con más probabilidades de éxito.
- Programas de formación y actualización docente.- Enfoque dinámico del aprendizaje (constructivista).
- Modelos de aprendizaje. Trabajo colaborativo y autónomo.
- Evaluación.- Valoración, co-evaluación, autoevaluación con un sentido práctico. (a través de la demostración del dominio de competencias).

44. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 442, México. Ob. Cit. p.44.

- Orientación para la vida.- Apoyo para la integración al marco familiar, escolar y social.
- Tutorías.- Asesoría personalizada en aspectos académicos y de proyectos de vida.
- Mediación escolar. Participación democrática en la toma de decisiones y solución de conflictos en un clima de respeto.

La instrumentación de este modelo (META) se ubica en el contexto de la declaración de las premisas del Sistema de Educación Media Superior en el Estado de México:

“MISIÓN:

Lograr en el estudiante una formación integral, en un ambiente que permita el desarrollo de competencias, a través de habilidades, saberes y actitudes que generen el desarrollo de un proyecto de vida de calidad, en niveles de justicia y equidad colectivo.

VISIÓN:

Superar los retos de cobertura, equidad y calidad; incorporando a la población estudiantil a los estudios de Educación Media Superior, brindándoles la oportunidad de una educación flexible, objetiva, formal y escolarizada, que desarrolle su espíritu innovador y creativo, contribuyendo así al progreso gradual y sostenido de la sociedad.

VALORES:

Se potencializará: respeto, tolerancia, equidad, justicia, solidaridad, responsabilidad, compromiso y honestidad, serán piedra angular para elevar la calidad de la Educación Media Superior, y a su vez los sustentos que matizarán los proyectos y programas que darán congruencia y equidad individual.”<sup>(45)</sup>

La estructura curricular del Sistema de Educación Media Superior (Bachillerato General) del Estado de México es la siguiente:

45. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Secretaría de Educación. Plan de Estudios de Bachillerato General, Ob. Cit. p.4.

CAMPO DISCIPLINAR	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6		
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	COMPRESIÓN, LECTURA Y REDACCIÓN I (5 HRS).	COMPRESIÓN, LECTURA Y REDACCIÓN II (5 HRS).	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD I (4 HRS).	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD II (4 HRS).	INGLÉS V (4 HRS).	INGLÉS VI (4 HRS).	47	
	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS (4 HRS)	INGLÉS II (3 HRS).	COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD (4 HRS)					
	INGLÉS I (3 HRS).	APRECIACIÓN ARTÍSTICA (3 HRS)	INGLÉS III (3 HRS).	INGLÉS IV (3 HRS).				
MATEMÁTICAS Y RAZONAMIENTO COMPLEJO	PENSAMIENTO NUMÉRICO Y ALGEBRAICO (3 HRS)	PENSAMIENTO ALGEBRAICO (3HRS).	TRIGONOMETRÍA (5 HRS).	GEOMETRÍA ANALÍTICA (5 HRS).	CÁLCULO DIFERENCIAL (5 HRS).	CÁLCULO INTEGRAL (5 HRS).	51	
	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN I (3 HRS)	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN II (3 HRS)	RAZONAMIENTO COMPLEJO (4HRS)	INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN IV (3 HRS).		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA DINÁMICA (5 HRS)		
			INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN III (3 HRS).					
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	FILOSOFIA (4 HRS).	LOGICA (4 HRS).	SOCIOLOGIA (4 HRS).	ECONOMIA (5 HRS)	HISTORIA DE MÉXICO (5 HRS).	ÉTICA (4 HRS)	56	
	PROYECTOS INSTITUCIONALES I (4 HRS).	ANTROPOLOGIA SOCIAL (5 HRS).		HISTORIA UNIVERSAL (4 HRS).		ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE MÉXICO (4 HRS)		NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO (4 HRS)
		PROYECTOS INSTITUCIONALES II (2 HRS).		PROYECTOS INSTITUCIONALES III (3 HRS).				
CIENCIAS NATURALES Y EXPERIMENTALES	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE I (2 HRS).		FÍSICA I (5 HRS).	FÍSICA II (5 HRS).	BIOLOGÍA GENERAL (4 HRS)	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (5 HRS)	51	
			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE II (2 HRS).	QUÍMICA I (5 HRS).	FÍSICA III (5 HRS)	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE (5 HRS)		
					QUÍMICA II (5 HRS)	BIOLOGÍA HUMANA (4 HRS)		
					CIENCIA CONTEMPORÁNEA (4 HRS).			
SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE III (2 HRS).								
COMPONENTES COGNITIVOS Y HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	MÉTODOS Y PENSAMIENTO CRÍTICO I (5 HRS)	MÉTODOS Y PENSAMIENTO CRÍTICO I (5 HRS)	TOMA DE DECISIONES (3 HRS)	CREATIVIDAD (2 HRS)		PSICOLOGÍA (4 HRS)	23	
	HABILIDADES BÁSICAS DEL PENSAMIENTO (2 HRS)	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (2 HRS)						
CARGA ACADÉMICA	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	CARGA ACADÉMICA TOTAL (37 HRS)	TOTAL 222	

(46)

## 2.5 MÉTODO GLOBAL DIDÁCTICO

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2011), la palabra método proviene del vocablo latín *methodus*, cuyo significado es el modo de obrar o proceder, hábito o costumbre; mientras que Didáctica se deriva del griego *didaktikos*, perteneciente o relativo a la enseñanza.

El término Didáctica ha evolucionado y se ha adaptado a las diversas interpretaciones que sobre educación se ha tenido, pero en general la Didáctica es concebida como el conjunto de estrategias utilizadas que permiten eficientemente la conducción del proceso enseñanza aprendizaje. En el nuevo contexto se puede definir como estrategias que permiten la generación de los ambientes propicios para la construcción del conocimiento y la obtención de aprendizajes significativos.

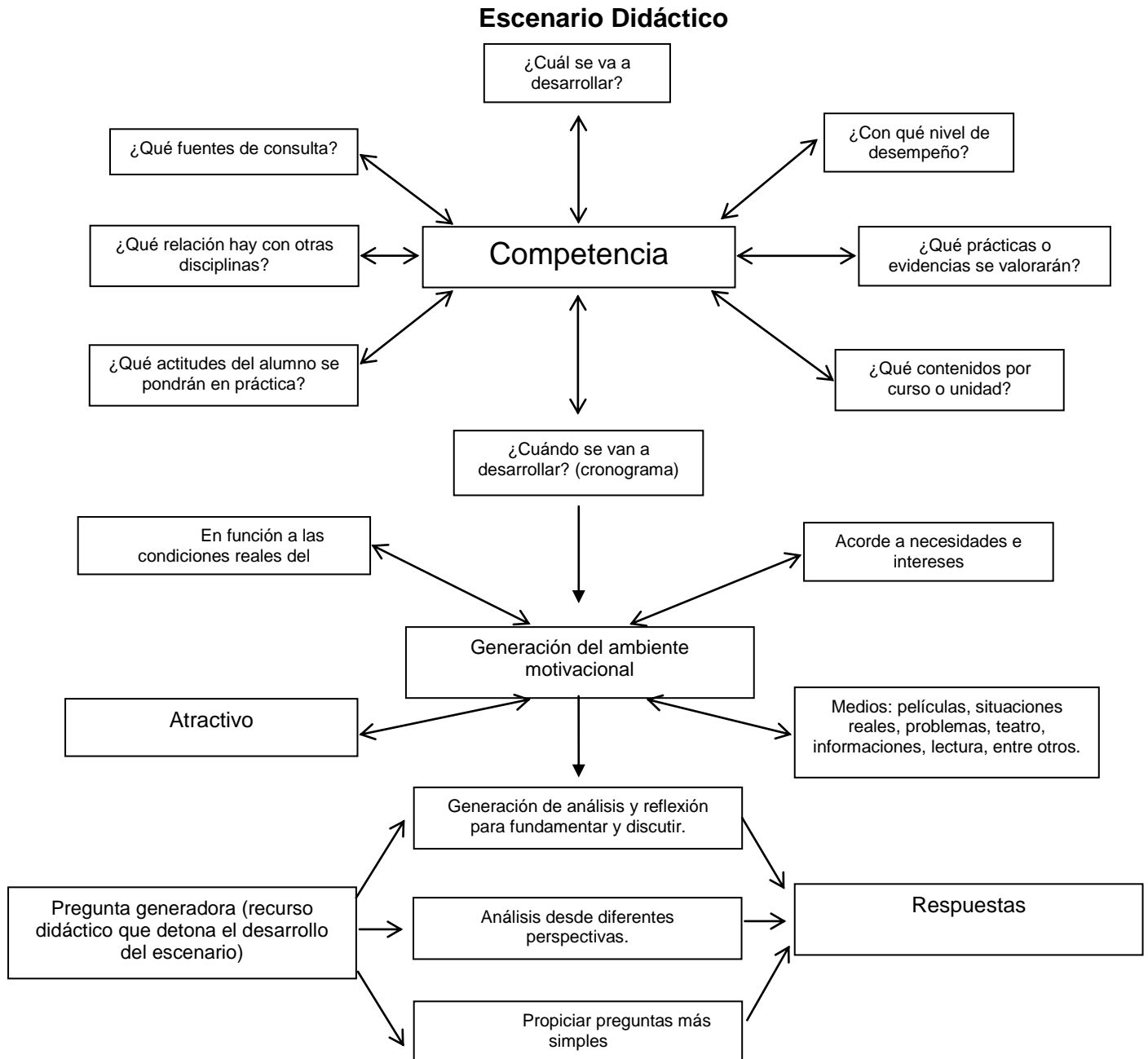
Los procedimientos o modelos para construir el conocimiento y lograr su aprehensión, en esencia son la puesta en práctica de todos los procesos del pensamiento, a través de la utilización de mecanismos de integración, que generan el andamiaje para nuevos conocimientos. Los modelos didácticos son esquemas para la interpretación y práctica en los procesos de aprendizaje del estudiante y el desarrollo de las capacidades docentes; en los que el maestro juega un papel activo, generando ambientes motivacionales, vinculados con la realidad.

El Modelo Educativo de Transformación Académica (META) que se instauró en el Bachillerato General del Estado de México, contempla los siguientes modelos didácticos:

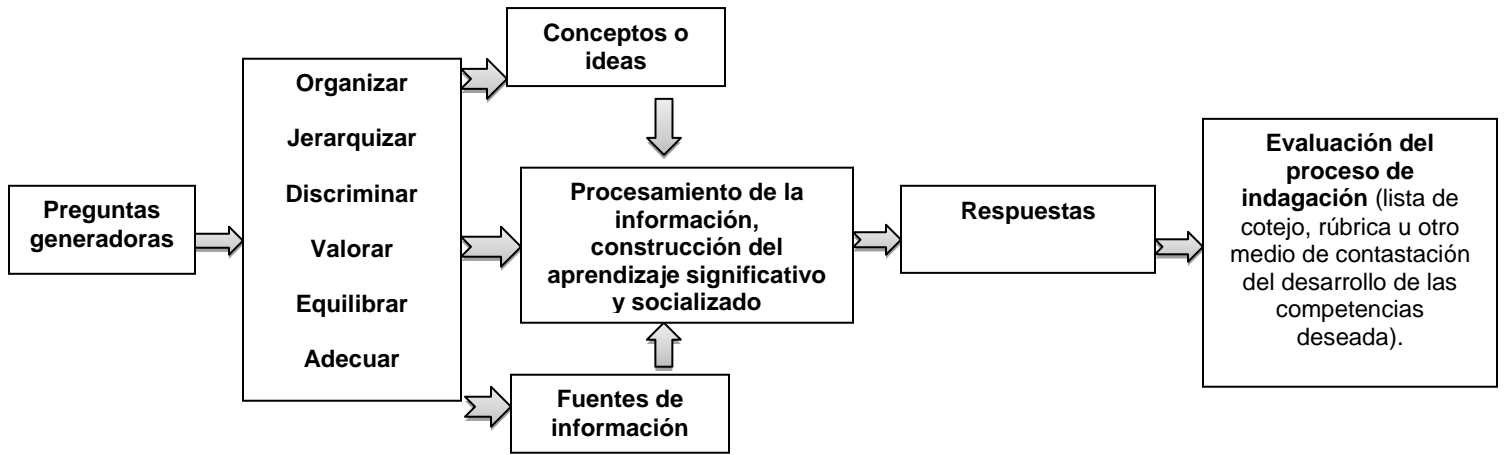
1. Modelos centrados en el aprendizaje teórico:
  - Inductivo: Visión constructivista del aprendizaje.
  - Adquisición de conceptos.
  - Integrativo (cuerpo organizador de conocimientos).
  - Enseñanza directa.
  - Exposición y discusión
  - Indagación
  - Aprendizaje cooperativo.
2. Modelos centrados en la aplicación práctica:

- Casos simulados.
- Por proyectos.
- Experimentación basada en problemas.

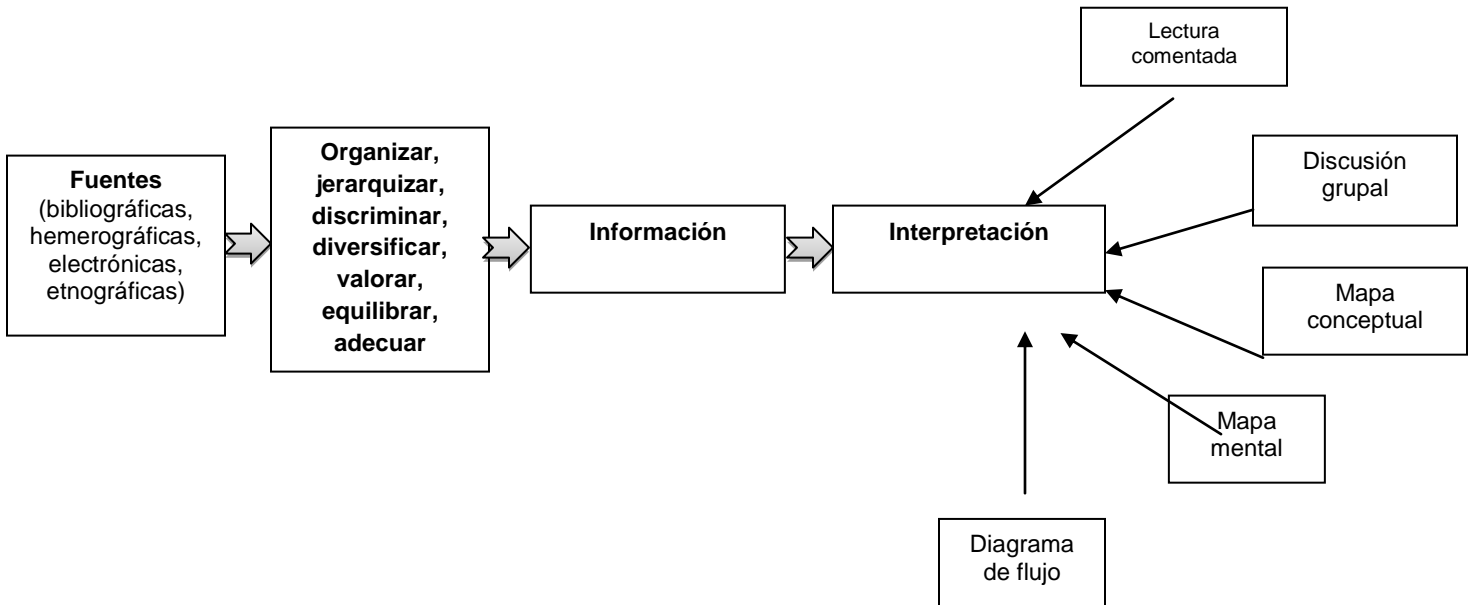
La estrategia para el desarrollo de los modelos señalados se describe mediante los esquemas siguientes:



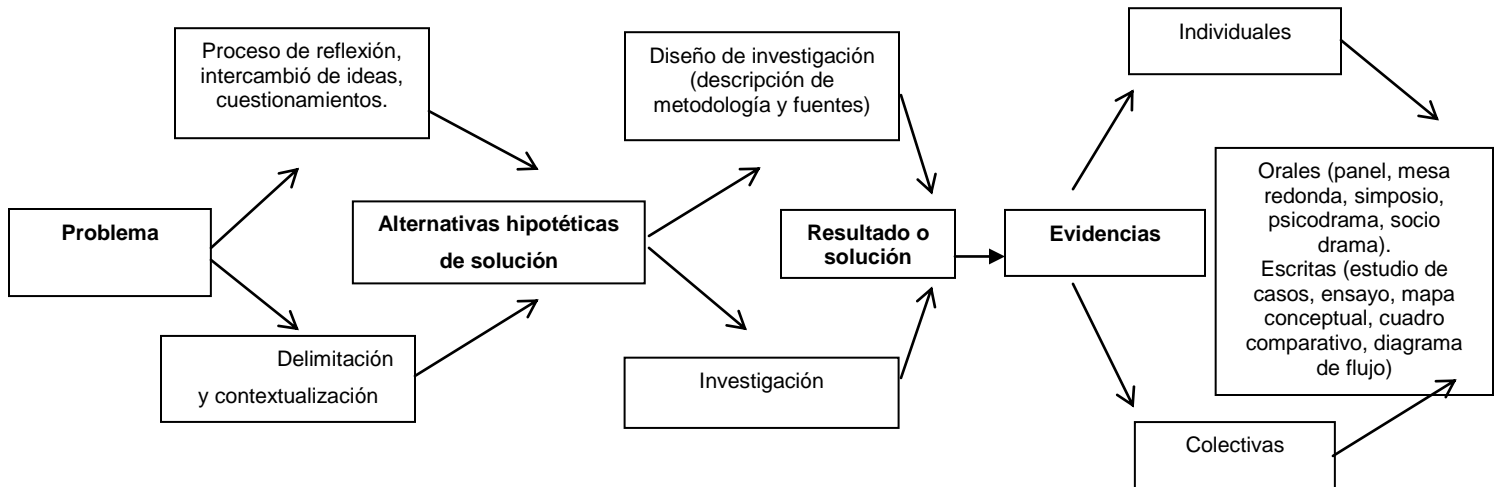
## Estrategia de Indagación



## Acceso a fuentes de información



## Estrategias de solución de problemas



Los modelos didácticos son sugerencias metodológicas flexibles que se adaptan a las condiciones de cada institución, grupo escolar y estudiante; atendiendo a las situaciones de su propio desarrollo y a las circunstancias de la realidad inmediata. El docente habrá de generar estrategias didácticas que atendiendo a las características propias de los campos disciplinares y asignaturas, faciliten la construcción de un aprendizaje significativo y que se vincule a situaciones reales y que resuelvan asuntos de la cotidianidad del alumno.



## 2.6. BASES INSTRUCTIVAS DE EVALUACIÓN, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (2011), el término evaluar se deriva del vocablo francés évaluer, cuyo significado es: señalar, estimar, apreciar, calcular, el valor de algo. En este sentido evaluar es la acción de asignar un valor.

La evaluación no se limita a procesos de valoración y medición, es más amplia. Podemos entender a la evaluación como un proceso sistemático resultado del análisis y la reflexión sobre un fenómeno, con la intención de determinar sus causas, la vinculación de factores que intervienen y propician la calidad de los productos que se obtienen.

En la evaluación se recopila información cualitativa y cuantitativa para juzgar su valor y tomar las decisiones acordes a las circunstancias y conforme al plan establecido, para retroalimentar y reconsiderar los procesos de aprendizaje promovidos.

La evaluación de la calidad educativa es un proceso de carácter integral, en el confluyen todos los factores que intervienen en el acto educativo, a fin de establecer el grado de interdependencia que existe entre éstos y favorecer la reflexión en la toma de decisiones para el mejoramiento del servicio educativo.

“Se puede examinar la calidad de la educación desde diferentes puntos de vista. Puede considerarse la calidad del conjunto del sistema en un determinado momento, comparándolo con otros sistemas nacionales en relación con un aspecto, como niveles de logro. Alternativamente, es posible comparar el rendimiento de las diferentes unidades dentro del sistema, por ejemplo, responsables de las administraciones educativas, o bien centros escolares, en términos de su grado de éxito en la aplicación de determinados planes de acción...”<sup>(47)</sup>

La evaluación integral promueve la reflexión a fin de determinar los factores que influyen en la calidad de la educación, y entre otros son los siguientes:

- Los Planes y Programas del Estudio.
- Integración del currículum.
- La metodología didáctica.
- El diseño institucional (plan anual, infraestructura, ambientación social, normatividad).

47. WILSON, JOHN D. Cómo Valorar la Calidad de la Enseñanza, Editorial Paidós, España. 1ª Ed., 1992. p 2.

- Capacidad y estrategias de la gestión escolar.
- El docente (formación profesional, estrategias didácticas, sentido de integración institucional, iniciativa, disposición al cambio, interés de actualización profesional).
- Alumno (circunstancias socioeconómicas, competencias previas, disposición, problemática familiar, historia personal, aspiraciones, proyecto de vida).
- Ambiente socioeconómico y cultural del entorno de la institución.
- Aprendizaje. (en cuanto a los procesos de construcción del conocimiento y vinculación práctica con la realidad).
- Diagnóstico de la oferta laboral, profesional y de educación superior.

La revisión sistemática y permanente de los aspectos descritos propicia la definición de las condiciones que influyen en el logro educativo, con una percepción sistemática global, no como la suma sin sentido de agentes y procesos incoherentes, sino como un proceso dinámico de integración.

“ La evaluación del desempeño debe de dar cuenta de la expresión de aprendizajes logrados por los alumnos: en términos de un desempeño observable, medible y aplicable en contextos definidos, tanto dentro del aula, como en laboratorios, espacios de simulación o escenarios reales, en donde se apliquen actuaciones transferibles de la competencia que se logró.

El desempeño se evalúa mediante la observación y registro de la actuación de los alumnos a través de registros fotográficos, videográficos o de cumplimiento de actuaciones en donde se manifiesta un trabajo de competencias tanto profesionales alcanzadas, competencias académicas o competencias para la vida” (48)

La evaluación del desempeño tiene como finalidad fundamental el ser formativa, en cuanto se considera no como fase final del proceso de construcción del aprendizaje, sino como un proceso permanente que propicia la interiorización en la práctica de las habilidades o potencialidades para responsabilizar al alumno, docente o directivo de las acciones que facilitan o inhiben su desempeño. Es también acumulativa por que el desarrollo de nuevas habilidades propicia la retroalimentación, y permite la identificación de nuevos propósitos y ambientes motivacionales. La evaluación escolar revisa recursos, procesos y resultados.

48. CÁZARES APONTE, LESLIE. Estrategias Educativas para Fomentar Competencias, Crearlas, Organizarlas, Diseñarlas y Evaluarlas. Editorial Trillas, México. 1ª Ed. 2011. p. 148.

“Evaluar desde la perspectiva constructivista es reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, porque se considera que es una parte integral de dicho proceso. Busca poner en primer término las decisiones pedagógicas, para promover una enseñanza verdaderamente adaptativa que atienda a la diversidad del alumnado. Radica en promover, y no en obstaculizar como ocurre en la evaluación tradicional de filiación empirista, aprendizajes con sentido y con valor funcional para los alumnos. Consiste en ocuparse del problema de la regulación de la enseñanza en favorecer el traspaso de la heterorregulación a la autorregulación de los alumnos en materia de aprendizaje y evaluación.”<sup>(49)</sup>

La función de la evaluación ayuda a determinar la eficacia del proceso de aprendizaje, permitiendo un seguimiento sistemático de los avances en la construcción y comprensión del conocimiento, adecuación de los materiales y la revisión de los procesos, para su mejoramiento; por lo que es permanente y promueve la crítica y autocrítica, con un sentido formativo y facilitador de nuevos logros.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior considera indispensable realizar una evaluación sistemática de los aspectos siguientes:

- Programa: Revisión de Planes y Programas de Estudio desde la perspectiva del alumnado y del personal docente.
- Apoyo a los estudiantes: En función al tipo de necesidades que tienen los alumnos, a su capacidad económica y a su ambiente socio-familiar.
- Personal docente: De diagnóstico y formativa.
- Instalaciones y equipo: Revisión continua de las condiciones físicas, para mejorarlas.
- Gestión escolar: Sobre los procesos de aprendizaje y administración dinámica.
- Institucional: En función a los objetivos y la declaración de las premisas: misión, visión y valores de la Educación Media Superior en México.

“La evaluación del Sistema Nacional de Bachillerato debe ser integral, es decir incluir todos los componentes de la evaluación educativa: Los recursos, los procesos y los resultados. Para tal efecto habrá que desarrollar un modelo que considere los distintos ámbitos del quehacer escolar. Además de estar orientada a promover la calidad de manera general, la evaluación servirá para dar seguimiento a los distintos aspectos que contempla la Reforma Integral de la EMS.”<sup>(50)</sup>

49. DÍAZ BARRIGA ARCEO, FRIDA/HERNÁNDEZ ROJAS, GERARDO. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Editorial Mc Graw Hill, México. 3ª Ed., 2010. p 306.

50. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ACUERDO 442. Ob. Cit . p. 56.

Las expresiones y conceptos como evaluación inicial, formativa y sumaria forman parte del discurso del docente en el que normalmente expresa la necesidad de comprobar el aprendizaje de los escolares, este proceso en sus diferentes momentos se debe de concebir con sentido integrador y generador de ambientes significativos que fortalezcan las iniciativas del estudiante y el docente, para verificar avances, retrocesos y estimular en función a resultados.

“Los significados que se construyen a propósito de los contenidos escolares se almacenan en la memoria configurando complejas redes de significados interrelacionados. De hecho, el mayor o menor grado de significatividad de un aprendizaje depende, en buena medida, de la amplitud y complejidad de las relaciones que se establecen entre los significados construidos al respecto, por una parte, y los significados ya existentes en la estructura cognoscitiva, por otra. Cuanto más extensas, ricas y complejas sean estas relaciones, tanto mayor será el grado de significatividad alcanzado.”<sup>(51)</sup>

En el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior se considera de vital importancia la conceptualización de la evaluación del aprendizaje desde una óptica basada en competencias:

“Desde luego el aspecto fundamental de la evaluación educativa lo constituye sus resultados, en términos de los aprendizajes conseguidos. En este sentido, las pruebas estandarizadas de logro escolar constituyen un elemento valioso a considerar. Esta evaluación de sistemas no sustituye la de corte formativo y sumario que cotidianamente realizan los profesores en el aula. La evaluación del aprendizaje, en su dimensión sistémica, permitirá identificar las debilidades y fortalezas en el Sistema Nacional de Bachillerato.

En el caso de las evaluaciones del aprendizaje realizadas por los docentes, será necesario que puedan hacerlo desde un enfoque de competencias, de manera que puedan conocer los avances de los estudiantes con relación a las competencias de MCC.”<sup>(52)</sup>

La fundamentación jurídica de la evaluación en el Sistema de Educación Media Superior en el Estado de México, se expresa de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 29.- La evaluación del aprendizaje es el procedimiento sistemático que permite tanto al docente como al estudiante, valorar el logro de competencias conforme al Modelo Educativo de Transformación Académica.

ARTÍCULO 30.- El personal docente evaluará al estudiante de conformidad con el Modelo Educativo de Transformación Académica.”<sup>(53)</sup>

La evaluación de competencias se vincula con las habilidades, destrezas y actitudes enmarcadas en los conceptos disciplinares; pero atendiendo a las características individuales de los escolares, es un proceso que no concibe a las generalizaciones como el mecanismo más adecuado.

“es imposible evaluar las competencias de manera estandarizada. Es necesario dejar atrás la prueba escolar clásica como paradigma evaluativo, renunciar a organizar un examen de competencias poniendo a todos los “competidores” en una misma línea de partida. Es verdad que la competencia se evalúa, pero de acuerdo a situaciones que, según el caso, hacen que algunos sean más activos que otros, puesto que no todas las personas hacen la misma cosa en la misma cantidad de tiempo. En cambio, cada cual hace ver ampliamente lo que sabe hacer, actuando y razonando en voz alta, tomando iniciativas y riesgos. Esto permite cuando es necesario para fines formativos o certificativos, establecer balances de competencias individualizados.”<sup>(54)</sup>

51. COLL, CÉSAR Y OTROS. Ob. Cit, p.p. 173-174.

52. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Gaceta de Gobierno, Tomo CLXXXVII, a: 202/3/001/02, no. 35. México. 2009. p.6.

53. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 442. Ob. cit. p 56.

54. PERRENOUD, PHILLIPPE. Construir Competencias desde la Escuela. Editorial J.C Sáez, México. 1ª Ed., 1997. p.p.102-103.

La evaluación desde la perspectiva constructivista del aprendizaje es uno de los principales componentes del proceso de elaboración y concreción del currículum escolar, adoptar una visión consecuente en este sentido es propiciar la reflexión de la práctica evaluatoria con la intención de tener información confiable y amplia de cómo progresa el alumno en el desarrollo de su aprendizaje y de qué forma se relaciona este desarrollo con las acciones del docente, en una relación de concordancia.

“ ... para aplicar una evaluación educativa y alternativa lo primero que hacemos, y creo que los docentes debemos considerar, es cambiar el enfoque de la evaluación, su objetivo, su intención, sus procedimientos, las ponderaciones, los instrumentos y sobre todo nuestra postura ante al evaluación, para centrarla en recuperar y recoger las evidencias que los alumnos realizan en un momento determinado de un proceso educativo, tanto en los espacios escolares como en la trasferencia de sus saberes fuera del aula, enfocándonos en diseñar instrumentos que den cuenta numéricamente de lo que se vivió a lo largo de un curso de cualquier nivel educativo, en un contexto más amplio” (55)

Una nueva interpretación del aprendizaje permite proponer procesos de evaluación acordes a esta dimensión, en donde las pruebas llamadas “objetivas” o estandarizadas deban ser sustituidas por procesos más congruentes con el nuevo Modelo Educativo, en donde se revise el desarrollo y la concreción del aprendizaje, para facilitar el acceso a nuevos conocimientos y posibilitar la integración de los aspectos, cognitivos y emocionales en la generación de ambientes estables y sanos.

55. CÁZARES APONTE, LESLIE, CUEVAS DE LA GARZA, JOSÉ FERNADO. Ob. Cit. p. 107.

## **CAPÍTULO 3.- EL SUPERVISOR ESCOLAR**

### **3.1. PERFIL DE LOS AGENTES INVOLUCRADOS EN LA OPERATIVIDAD DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

El perfil es el conjunto de características laborales, profesionales, académicas e intelectuales que definen las tareas de una persona y su vinculación con su entorno económico, social, cultural y familiar; representa la percepción del desempeño en los diversos campos del quehacer.

En el fenómeno educativo interactúan una gran variedad de factores, que de acuerdo a las características de cada persona, moldean sus comportamientos y les proporcionan las herramientas para enfrentarse a la vida cotidiana.

- **El Perfil del Egresado:**

El perfil del egresado de la Educación Media Superior establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior señala que todos los egresados del Sistema Nacional de Bachillerato, independientemente del Subsistema o plantel, en el que estudien; se formará en función las competencias genéricas, las competencias disciplinarias y profesionales, darán sustento a dicho perfil.

La Reforma establece que las competencias son capacidades o desempeños que integran conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes aplican en contextos específicos para un propósito determinado. El perfil del egresado basado en competencias es aquel que contempla aprendizajes pertinentes que adquieren significado en la vida práctica de los estudiantes, genera una cultura científica y humanista, da sentido y articula los conocimientos habilidades y actitudes, asociados con las distintas disciplinas en los que se organiza el saber.

La Reforma basada en competencias pretende subsanar las deficiencias en la formación del estudiante.

Conceptualizar los ejes rectores de la Reforma, no es suficiente. Es imprescindible generar la transformación de percepción del proceso de aprendizaje y la formación de grupos interactuantes que implementen un trabajo colaborativo;

esto es, el estudiante no construye las competencias aisladamente; el aprendizaje es un proceso de socialización en el que se analizan, se comparten y se comparan los resultados.

La Reforma Integral funcionará sí todos los elementos humanos involucrados mantienen interacción, comparten experiencias, propician la crítica, evalúan y concretan; para definir el rumbo a tomar en el ámbito institucional y en el contexto del subsistema de Bachillerato.

Vinculación y colaboración, no subordinación. La línea autoritaria del poder mal entendido ha sacrificado la capacidad creativa de muchos seres humanos. Los jóvenes requieren aprendizajes que tengan significado, les permitan obtener logros en la vida y representen instrumentos para enfrentarse a los problemas cotidianos; necesitan ejemplos de entrega y perseverancia, no discursos académicos alejados de la realidad.

Rescatar los valores fundamentales de la convivencia humana y ponerlos en práctica, desarrollar un sentido crítico ante la vida, construirse como persona, entre otros; son los criterios que habrán de formar a las nuevas generaciones.

Los diversos acuerdos que al SEP ha publicado en el Diario Oficial, son de carácter normativo y describen los asuntos siguientes:

ACUERDOS	CONTENIDO
442	Por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
444	Por el que se establece que las Competencias constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.
447	Por el que establece las Competencias Docentes, para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada.
449	Por el que establece las Competencias que definen el perfil del Director, en los planteles que imparten Educación Media Superior.

Los anteriores denotan las características y modelos que se tomaron en cuenta para estructurar la Reforma Integral de Educación Media Superior.

Las Competencias a desempeñar por los estudiantes en la Educación Media Superior son:

1. Se auto determina y cuida de sí.
  - 1.1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos, teniendo en cuenta los objetivos que persiguen.
  - 1.2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus

expresiones en distintos géneros.

- 1.3. Elige y practica estilos de vida saludables.
2. Se expresa y comunica.
  - 2.1. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos a través de la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
3. Piensa y critica reflexivamente.
  - 3.1. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
  - 3.2. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
4. Aprende de forma autónoma.
  - 4.1. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de toda su vida.
5. Trabaja en forma colaborativa.
  - 5.1. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
6. Participa con responsabilidad en la sociedad.
  - 6.1. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad regional, nacional y mundial.
  - 6.2. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
  - 6.3. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Las Competencias Disciplinarias Básicas se organizan en los campos siguientes:

1. Matemáticas
2. Ciencias experimentales
3. Ciencias Sociales
4. Comunicación

Las Competencias Disciplinarias Extendidas son las que amplían y profundizan los mecanismos de las Competencias Disciplinarias Básicas, se desempeñan atendiendo al enfoque que cada subsistema determine, teniendo como objeto final la interdisciplinariedad.



Las Competencias Profesionales son aquellas que se construyen desde la lógica del trabajo, por lo que son flexibles, pues deben describir una actividad que se realiza en un campo específico del quehacer laboral.

El perfil general y “universal” es en el que se describen las Competencias Genéricas, mientras las disciplinares son las que se habrán de construir atendiendo al campo disciplinario, que forma la estructura básica del conocimiento en la Educación Media Superior. Las Competencias Profesionales determinan la opción laboral inmediata o a mediano plazo en que el estudiante habrá de insertarse.

El establecimiento de ambientes escolares que propicien el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y prácticas, que permitan la adaptación al entorno del estudiante y favorezcan la generación del sentido crítico y propositivo, deberán ser considerados como factores que favorezcan o inhiban el pensamiento autogestivo, en el sentido de ubicar internamente, a través de la socialización y con auxilio del personal técnico y docente las habilidades, desempeños prácticos, potencialidades, limitaciones, entorno socio familiar, ámbito cultural y todos los elementos que influyen en la autopercepción del estudiante para definirse. Este ejercicio permanente es el más importante en la formación intelectual del estudiante y propicia la reflexión sobre los asuntos trascendentales de su vida. Un proyecto educativo de avanzada es aquel que desarrolla el pensamiento crítico sobre sí mismo, ya que estas habilidades autogestivas, y el permanente interés por construirse como una persona; facilita el desempeño de competencias para la vida.

El proyecto de vida es la construcción de un modelo en el que se establece lo que una persona es, será y hará en el futuro; del lugar y modo que desea vivir, y le da sentido a la existencia humana.

El proyecto de vida se va integrando con la toma de decisiones y se rediseña constantemente para propiciar el equilibrio entre los aspectos físico, cultural, emocional, educativo, profesional, familiar y social.

La estructura de las escuelas de Educación Media Superior debe ser promotora de ambientes autogestivos que proporcionen las condiciones para el diseño permanente y renovador del proyecto de vida de los escolares a través de la revisión y retroalimentación constante del ¿Quién soy? ¿En dónde estoy? ¿Hacia dónde voy? y, ¿Qué estoy dispuesto a hacer para lograrlo?

La Reforma Educativa en la Educación Media Superior puede ser aprovechada al máximo para formar hombres y mujeres capaces de modificar este país. Un proyecto educativo que sólo contemple la adquisición de información y el desarrollo de habilidades para el trabajo, conduce al fracaso; los últimos veinte años han dado muestra de que el sistema educativo en su conjunto no ha sido una alternativa viable para prevenir ni atender los problemas sociales y económicos que en la actualidad nos aquejan y nos mantienen en el subdesarrollo.

La integración de un proyecto de vida autogestivo, debe ser la preocupación y acción permanente de todos los involucrados en la formación de las nuevas generaciones. Esto implica una gran determinación y compromiso; los saberes y demás, simplemente... son complementarios.

- **Perfil del Docente:**

“Las Competencias Docentes son las que formulan las cualidades individuales de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de Educación Media Superior y consecuentemente definen su Perfil.” <sup>(56)</sup>

Se enlistan a continuación las competencias que el docente habrá de reunir:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencia de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica los procesos de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje con un enfoque normativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya a la Gestión Institucional.

56. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 442, Ob. Cit. p.2.

En este contexto se identifica al docente como facilitador del aprendizaje, el generador de ambientes que propicien reflexión, coeducación y socialización del aprendizaje.

Una Reforma Educativa Diseñada por los especialistas teóricos y por autoridades educativas alejadas de la docencia tiene pocas posibilidades de éxito al no involucrar y considerar las opiniones de los actores centrales del acto educativo, esto es los docentes. Es importante rescatar y socializar el conjunto de experiencias didácticas exitosas a través de programas permanentes de intercambio académico y se pueden difundir utilizando las tecnologías de información y comunicación a nuestro alcance.

El gran reto del docente que participa en la Reforma, es que desarrolle ambientes adecuados para el aprendizaje significativo, favoreciendo el trabajo colaborativo y que tengan aplicación de la vida cotidiana del escolar.

Para propiciar la integración de todos los elementos que confluyen en la Reforma es indispensable generar proyectos de Gestión Integral que propicien la reflexión crítica y autocrítica.

- **Perfil del Director:**

“La definición del perfil del director de Educación Media Superior se da a partir del conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que pone en juego para propiciar un ambiente escolar conducente al aprendizaje, para coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo, realizando los procesos administrativos y de vinculación de la escuela con la comunidad, de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de sus planteles, tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de las Instituciones de Educación Media Superior” <sup>(57)</sup>

Las competencias que definen el perfil del Director son:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional e impulsa la del personal a su cargo.
2. Diseña, coordina y evalúa la implementación de estrategias para la mejora de la escuela, en el Marco del Sistema Nacional del Bachillerato.
3. Apoya a los docentes en la planeación e implementación de procesos de enseñanza y de aprendizaje por competencias.
4. Propicia el ambiente escolar conducente al de aprendizaje y al desarrollo sano e integral de los estudiantes.

57. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 449, México. 2008, p. 1.

5. Ejerce el liderazgo en el plantel mediante la administración creativa y eficiente de sus recursos.
6. Establece vínculos entre la escuela y su entorno.

“EDUCAR ES UN RETO CONTINUO E INCESANTE, porque los problemas actuales no son nuevos. Por lo mismo, también continúa la necesidad de atender constantemente a los actores y los procesos educativos.

Hoy se considera que la solución a dichos problemas debe darse desde los microespacios del sistema (las escuelas), pues la calidad educativa será tal en la medida en que aquellos se resuelvan oportuna, pertinente y eficazmente. Ello quiere decir que se deben atender y resolver los problemas desde los espacios donde se originan. De ahí que sea importante la participación de la escuela y de los individuos que interactúan en ella, en la mejora de esa calidad educativa.”<sup>(58)</sup>

El papel esencial del Director Escolar es la de propiciar la alineación estratégica que permita el desarrollo profesional y educativo de la comunidad escolar basado en la generación de sinergias, que constituya un modelo de gestión corresponsable en la toma de decisiones.

Las acciones autoritarias y unilaterales que ejercen un supuesto control, limitan la exploración de nuevos modelos de participación, generan actitudes dependientes y cómodas de los subordinados, reducen expectativas y fortalecen el desinterés por mejorar la calidad del servicio educativo.

“El liderazgo como la capacidad de influir en el comportamiento de otras personas, constituye uno de los ejes más importantes para el logro de los objetivos de cualquier organización y por ello de las organizaciones escolares. En ocasiones se ha venido utilizando el concepto de liderazgo bien como sinónimo o bien como una característica de la dirección, aunque en realidad existen diferencias básicas entre ambos elementos. Tanto un líder como un directivo son consecuencias de algunos de los diferentes tipos de poder; en el primer caso se trataría del resultado de un reconocimiento por parte del grupo vinculado a los poderes de experto, de referencia o de carisma, frente al directivo en tal cargo por decisión de la propia estructura organizativa y más vinculado a poderes como el de legítimo (por su posición en tal estructura), el de recompensa, o el coercitivo.

Por otro lado sería deseable que todo directivo tuviese un fuerte componente de líder, conllevando este hecho un alto grado de aceptación por parte de los compañeros y subordinados. Si se lograra que el grupo aprobase el rol de líder en el directivo, la capacidad de influencia que existe en ese caso se potenciaría afectando a los diversos elementos y acciones del grupo u organización.”<sup>(59)</sup>

Tradicionalmente el director escolar ha sido considerado como una autoridad que administra y controla la acción de los docentes, empeñado en atender exclusivamente instrucciones de carácter administrativo, haciendo a un lado su verdadera función que es la de asesor académico; por lo que no es un líder referencial para sus compañeros.

58. ELIZONDO HUERTA, AURORA. Ob. Cit., p. 83.

59. SANTAMARÍA CONDE, ROSA MA. / NAVARRO JURADO, ALFONSO. Organización y Planificación Escolar, Editorial Síntesis S.A., España. 1ª Ed., 2010. p.p. 167-168.

“Estos nuevos modos de gestión, por lo tanto, implican la necesidad de contar básicamente con liderazgos bien definidos y un trabajo institucional en equipo. Sin ambas condiciones, no habrá nuevos y más eficaces modos de trabajo escolar.

Entonces, ¿Qué prácticas de liderazgo fortalecen la gestión educativa?

1. Generar aprendizaje organizacional y social.
2. Resolver colectivamente problemas nuevos.
3. Redefinir los valores.
4. Ajustar los procesos de acción para alcanzar las metas.
5. Estimar el desarrollo de nuevas formas de comprender y actuar.
6. Ampliar los procesos de mejora continua.
7. Desarrollar y sostener círculos de aprendizaje profundo.
8. Fortalecer competencias complejas, tanto individuales como colectivas” (60)

En la práctica cotidiana para la asignación de espacios de directores, subdirectores técnicos y secretarios escolares en las escuelas de Educación Media Superior en el Estado de México, llamadas "oficiales", no son considerados los criterios de eficiencia en el servicio educativo, ni la formación profesional que responda al área de responsabilidad; sino que son decisiones unilaterales de la autoridad en turno.

Por otro lado es imprescindible señalar que en los últimos quince años algunas autoproclamadas “organizaciones sociales” a través de mecanismos de presión y chantaje político, han podido introducirse en forma ventajosa para sus fines, en la prestación de este servicio educativo, con la complacencia total de las autoridades del Gobierno Estatal, mismas que sin criterios de selección profesional autorizan espacios laborales al personal directivo, de orientación, y docente, cuya formación académica y pedagógica es muy deficiente.

De las 478 Escuelas Preparatorias Públicas, 85 son autodenominadas “De Organización”, lo que representan el 18% de la totalidad y se enlistan a continuación:

“

N.P.	ORGANIZACIÓN	NO. DE INSTITUCIONES
1.	UPREZ (Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata)	29
2.	Antorcha Campesina	28
3.	UPTN (Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl)	(sin datos)
4.	FEPR (Frente Educativo Popular Revolucionario)	(sin datos)
5.	COLUDE (Comité de Lucha y Defensa de Ecatepec)	(sin datos)
6.	CEDEM-TELLEZ (Coordinadora de Escuelas Democráticas del Estado de México- Téllez, por el apellido de su dirigente)	(sin datos)
7.	COCO 4 (Colectivo Democrático Octubre 4)	(sin datos)
8.	MORSE (Movimiento Revolucionario Social Educativo)	(sin datos)
9.	Celestino Freinet	(sin datos)
10.	MSM (Movimiento Social Mexiquense)	(sin datos)
11.	UBADEZ (Unión de Bases Democráticas Emiliano Zapata)	(sin datos)
	TOTAL	85

”  
(61)

60. GVIRTZ, SILVINA/ DE PODESTÁ, MARÍA EUGENIA (Compiladoras). Mejorar la Gestión Directiva en la Escuela Editorial Granica, Argentina. 1ª Ed., 2007. p. 48.

61. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBDIRECCIÓN DE BACHILLERATO GENERAL. Reporte Estadístico, Ob. Cit. p.2.

Las instituciones descritas en el cuadro anterior son atendidas por los supervisores escolares en las zonas en que se encuentran localizadas.

- Perfil del Subdirector

Para el funcionamiento y operación del área técnico pedagógica las instituciones de Bachillerato General cuentan con el Subdirector y sus acciones se describen en el Reglamento Interior:

- “ART. 36 Son facultades del Docente Subdirector:
- I. Representar al Director y suplirlo en caso de ausencia.
  - II. Colaborar en la definición de las políticas escolares.
  - III. Promover y desarrollar las actividades académicas y culturales que apoyen la capacitación y actualización de los Docentes Catedráticos.
  - IV. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas por las Autoridades Educativas Generales.
- ART.37. Son funciones del Docente Subdirector:
- I. Definir las líneas generales de las acciones académicas de la escuela.
  - II. Proponer y organizar actividades académicas que contribuyan a elevar y consolidar la vida académica escolar.
  - III. Participar en la reuniones académico administrativas convocadas por el Docente Director.
  - IV. Proponer y programar actividades de asesoría, capacitación y actualización permanente para Docentes Horas Clase y Docentes Orientadores.
  - V. Establecer estrategias de seguimiento sistemático en la operatividad de los programas establecidos en la escuela.
  - VI. Propiciar y fungir como Coordinador operativo en el Consejo Académico Institucional.
  - VII. Presentar ante la Dirección informes periódicos sobre los resultados de las metas alcanzadas.
  - VIII. Desempeñar las comisiones especiales que se le confieran.
  - IX. Proponer y coordinar las actividades enfocadas a rescatar, preservar y difundir los valores.
  - X. Diseñar y operar proyectos tendientes a fomentar la disciplina, responsabilidad y trabajo en los alumnos.
  - XI. Apoyar a los Docentes orientadores y docentes Horas Clase en la metodología y estrategias didácticas requeridas por los Programas de Estudios.
  - XII. Elaborar los horarios de trabajo con base en la normatividad vigente.
  - XIII. Participar en los procesos de planeación escolar.
  - XIV. Llevar el seguimiento de los Docentes Horas Clase y Docentes Orientadores con relación a su práctica educativa.
  - XV. Mantener una permanente solvencia moral dentro de su ámbito laboral.”

(62)

- **Perfil del Secretario Escolar:**

Las facultades y funciones del Secretario Escolar, que integran su perfil profesional, se describen a continuación:

- “ART. 39 Son facultades del Docente Secretario:
- I. Asumir representatividad y responsabilidad de la escuela en caso de ausencia simultánea del Docente Director y Docente Subdirector.
  - II. Colaborar en la definición de las políticas escolares.
  - III. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y los procesos que regulan las actividades administrativas y financieras de la escuela.
- ART. 40 Son funciones del Docente Secretario:
- I. Participar en la elaboración del Plan de Trabajo que permita optimizar el desarrollo administrativo de la escuela.
  - II. Presentar al inicio de cada Ciclo Escolar, el proyecto de administración de recursos financieros y humanos.
  - III. Observar el desarrollo de programas, proyectos y acciones administrativas en forma sistemática.
  - IV. Establecer acuerdos con el Docente Director sobre control escolar a partir de las normas establecidas por las instancias respectivas.
  - V. Cuidar meticulosamente la vida administrativa, así como el resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la escuela.
  - VI. Mantener en óptimas condiciones el edificio escolar y sus respectivos anexos.
  - VII. Establecer estrategias específicas para el seguimiento del registro de asistencia o inasistencia de los docentes Horas Clase, personal administrativo y personal manual.
  - VIII. Observar el cumplimiento de los reglamentos internos.
  - IX. Realizar previo acuerdo con el Docente Director, las promociones del personal docente, administrativo y manual.
  - X. Cumplir con las comisiones que se le confieren.
  - XI. Elaborar y presentar los informes financieros escolares ante la unidad revisora correspondiente.
  - XII. Mantener una permanente solvencia moral dentro de su ámbito laboral.”

(63)

- **Perfil del Coordinador de Psicopedagogía (Pedagogo "A")**

En la estructura jerárquica también aparece el denominado Coordinador de Psicopedagogía, quien es el responsable de coordinar las actividades del personal de orientación y es el enlace directo con el Subdirector en el área técnico-pedagógica, y se coordina con el Secretario en asuntos administrativos.

## • Perfil del Orientador Técnico (MS)

El Orientador Técnico es el elemento de coincidencia entre el personal directivo, docente, padres de familia y el alumno; cumple básicamente con la actividad de proporcionar la asesoría académica, vocacional y profesional a los estudiantes, así como también es el responsable de orientarlo sobre sus decisiones personales; previene y atiende asuntos de integración social y auxilia en la solución de conflictos. Por excelencia es un profesional de las relaciones humanas y el perfil psicopedagógico o en áreas afines, le permiten ser un mediador o negociador en la toma de decisiones.

“Mediar es una forma de educar en valores y es también una manera de construir la convivencia pacífica; una competencia que el educador debe comprometerse a desarrollar, generando estrategias de intervención que refuercen la idea de buena convivencia en los estudiantes. Mediar es también un modo de construir y potenciar los aprendizajes escolares, los vínculos recíprocos entre estudiantes-padres de familia-docentes. Mediar es asumir los conflictos del aula y transformarlos en convivencia pacífica. Mediar es educar desde y para la acción encauzando el espíritu de combate hacia el logro de acciones útiles para el resto de las personas. Mediar es una forma de colaborar en la construcción de la paz.

Es decir, para que la resolución de conflictos en la escuela sea realmente una rica experiencia de aprendizaje para la vida, se debe de dar paso a metodologías como la mediación, que impliquen la colaboración y la toma de ganancias de todos los actores involucrados. En estos procesos se requiere que las personas en pugna posean habilidades sociales básicas que en la escuela se construyen a partir de programas de intervención. Creemos que si desde muy pequeños las demandas de justicia se encauzan por medio de procedimientos como el arbitraje, la mediación o la negociación, el alumno deja de ser objeto de sanciones para ser un sujeto hábil en la solución de conflictos, con capacidad para valorar la construcción de consensos responsables al ejercer sus derechos.”<sup>(64)</sup>

Entre las destrezas o habilidades que debe tener el Orientador, destacan:

- Saber escuchar.
- Generador de empatía.
- Autocrítico.
- Respetuoso de percepciones y opiniones de los demás.
- Conciliador.
- Tolerante.
- Incluyente.
- Observador.
- Persuasivo.
- Intuitivo.
- Comunicador eficiente.
- Pacifista.

64. AGUILAR, MARCELA. La Educación y la Gestión de los Conflictos, Mediar: ¿Cómo y Para qué? Editorial Latinbooks International S.A. República Oriental de Uruguay. 1ª Ed., 2001. p.10.



- Solidario.

Las características propias de la edad en la que se encuentran los estudiantes del Nivel Medio Superior en México y el ambiente social que prevalece, son factores que pueden desencadenar una predisposición que afecte su sano desenvolvimiento y sea vulnerable; por esto es imprescindible que el Orientador asuma con gran responsabilidad su función de encausar las potencialidades del escolar y le auxilie en el análisis autogestivo permanente, que le dote de herramientas para diseñar y rediseñar permanentemente su proyecto de vida.

“En el contexto educativo mexicano, el orientador de bachillerato es una figura que en las últimas décadas ha ganado espacios y responsabilidades, y es uno de los actores educativos con mayores posibilidades de influir en los estudiantes, por lo que resulta muy importante que cuente con las herramientas necesarias para enfrentar las responsabilidades de guiar a la juventud que se encuentra, como nunca, en situaciones de riesgo. Si bien la función de la enseñanza de la lectura, las matemáticas o las ciencias, sí tiene que ver con aspectos que subyacen al aprendizaje: la permanencia del estudiante en la educación escolarizada, la comunicación entre las distintas academias, el apoyo en el área de desarrollo personal, los hábitos y métodos de estudio, la prevención de riesgo psicosocial y la orientación vocacional, por sólo mencionar algunos.”<sup>(65)</sup>

65. VALDÉS SALMERON, VERÓNICA. Orientación para Orientadores. Una Guía para Desarrollar sus Competencias. Editorial Pearson Educación México, México. 1ª Ed., 2011. p 24.

Las actividades inherentes a la función del Orientador Técnico (MS) se describen a continuación:

- “ART. 42 El Docente Orientador es el eje sobre el cual giran las relaciones de alumnos. Docentes Horas Clase, Padres de Familia y Directivos; buscando el máximo aprovechamiento del educando para coadyuvar en su desarrollo personal, escolar, social y profesional.
- ART. 43 Son funciones del Docente Orientador Educativo:
- I. Al inicio del ciclo escolar, presentar con base en la misión institucional, la planeación, organización y control del Servicio de Orientación Educativa.
  - II. Mantener una comunicación directa y continua con los Docentes Directivos,
  - III. Docentes Horas Clase y padres de familia para atender los problemas inherentes a la formación de los alumnos.
  - IV. Observar y ejercer acciones encaminadas a elevar y consolidar la vida académica de la escuela.
  - V. A partir del Servicio de Orientación Educativa, desarrollar trabajo de investigación.
  - VI. Participar en las actividades de promoción y proceso único de selección e inscripción de alumnos.
  - VII. Desarrollar el Servicio de Orientación Educativa, acorde a la misión académica de la escuela.
  - VIII. Convocar a reuniones con padres de familia para tratar asuntos relacionados con la vida académica y conductual de los alumnos
  - IX. Contribuir a rescatar, preservar y difundir los valores.
  - X. Difundir la normatividad escolar.
  - XI. Participar en eventos interinstitucionales que beneficien la formación de los alumnos.
  - XII. Establecer y aplicar métodos y técnicas innovadoras para elevar los niveles de aprovechamiento de la escuela.
  - XIII. Contribuir al cuidado y adecuada utilización de los bienes y anexos de la escuela.
  - XIV. Cubrir sus horarios de acuerdo a la normatividad establecida.
  - XV. Participar en el Consejo Académico Institucional.
  - XVI. Participar en las actividades de actualización y capacitación para elevar el desempeño de su ámbito de trabajo.
  - XVII. Proporcionar al estudiante información profesiográfica y ocupacional, acorde a sus intereses y aptitudes.
  - XVIII. Contar con el conocimiento del seguimiento académico y administrativos de los alumnos a su cargo.
  - XIX. Participar con propuestas de mejoramiento del modelo curricular, de acuerdo al perfil de egreso de los alumnos.
  - XX. Participar con propuestas de mejoramiento del modelo curricular, de acuerdo al perfil de egreso de los alumnos.
  - XXI. Mantener una permanente solvencia moral dentro de su ámbito laboral.”

(66)

### 3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL SUPERVISOR ESCOLAR.

A diferencia de otros Subsistemas de Educación Media Superior Estatales o Autónomos, en el Estado de México la figura del Supervisor Escolar tiene especial relevancia; por un lado, por la creciente demanda de este servicio educativo, resultado del incremento poblacional natural y por la movilidad provenientes de otras entidades federativas, y por otro lado, por la preocupación permanente de las autoridades estatales por ofrecer mayor cobertura y mejorar la calidad del servicio en este nivel escolar.

La responsabilidad, funciones y perfil del Supervisor Escolar no se encuentra establecida en la Ley General de Educación del Estado de México, simplemente aparece en el Reglamento Interior para Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico, Escuela Superior de Comercio y Escuelas Incorporadas de Educación Media Superior, publicado en el 2002, en el Capítulo III, artículo 17, fracción VI; con la denominación de formar parte de "Las Autoridades Educativas Generales", sin más descripción.

A finales de los años ochenta y como resultado de la puesta en marcha del Programa de Descentralización Educativa en el Estado de México, se establecieron las Coordinaciones Regionales de Servicios Educativos, mismos que aglutinaban al conjunto, de Supervisores Escolares de los diferentes niveles y cuya política fue la de brindar atención inmediata a las demandas educativas y favorecer la vertebración entre los diversos niveles. Se nombraron Supervisores Escolares de Educación Técnica, Media Superior y Superior que atendían las instituciones de esta naturaleza, agrupadas en zonas escolares. Dicho proyecto favoreció la comunicación y el aprovechamiento de la experiencia docente y directiva.

En este tiempo se realizaron talleres de trabajo a nivel regional para definir las "funciones" del Supervisor Escolar y de sus auxiliares en el nivel de Educación Técnica, Media Superior y Superior; uno de estos ejercicios generó la descripción siguiente:

- **Funciones del Supervisor Escolar.**

Función Genérica: Responsable de la aplicación de las disposiciones emanadas de la política educativa estatal en una zona escolar.

Funciones Específicas:

- Propiciar la búsqueda de estrategias técnico-administrativas para el buen funcionamiento de la zona escolar.
- Reunir periódicamente al Consejo Técnico Consultivo de zona para propiciar el análisis y aplicación de las acciones más acordes a la problemática de las instituciones.
- Promover el funcionamiento de los Organismos de Apoyo en las instituciones que componen la zona escolar.
- Realizar visitas de supervisión y retroalimentación a las instituciones de la zona.
- Aprobar las propuestas y remoción del personal, de acuerdo a las necesidades e intereses propios de las instituciones educativas.
- Planear, supervisar y controlar las jornadas de preparación del trabajo docente e institucional.
- Analizar los resultados del proceso de evaluación diagnóstica, formativa, y sumaria, para la retroalimentación de los procesos didácticos y de la administración institucional.
- Promover el desempeño de los proyectos permanentes y especiales.
- Llevar un registro sistemático de las actividades y evaluar el desempeño profesional de los subordinados inmediatos.
- Propiciar un ambiente de armonía entre todos los miembros del personal que integra la zona escolar.
- Cumplir y hacer cumplir las comisiones que determinen las instancias inmediatas superiores.

- **Funciones del Coordinador Académico de Supervisión Escolar**

Autoridad inmediata: Supervisor Escolar

Funciones Genéricas: Proyectar la integración del estudiante; mediante la coordinación de actividades técnico académicas que permitan elevar el nivel académico durante el proceso educativo.

#### Funciones Específicas:

- Acatar las disposiciones que emanen de autoridades educativas superiores para el buen funcionamiento de los trabajos interinstitucionales.
  - Vigilar que los lineamientos establecidos en Supervisión en los aspectos técnicos administrativos sean cumplidos normativamente por los directores.
  - Involucrarse en la elaboración del plan de trabajo de zona.
  - Solicitar, analizar y retroalimentar la planeación institucional y de Orientación Educativa.
  - Solicitar proyectos de exámenes de cada asignatura, grado, grupo y nivel de toda la zona escolar.
  - Establecer los lineamientos generales que deberán contemplarse en los proyectos de difusión institucional y selección de aspirantes.
  - Coordinar e impulsar la integración de Academias Internas.
  - Desarrollar y evaluar cursos-taller de capacitación del personal docente.
  - Supervisar constantemente el proceso enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los docentes en cada una de sus asignaturas, con la intención de reforzarlos académicamente.
  - Coordinar la distribución de material didáctico.
  - Supervisar los avances programáticos en cada una de las instituciones mediante informes que permitan detectar el nivel de logro.
  - Efectuar comisiones que sean asignadas por Autoridades Educativas Superiores.
  - Coordinar la realización de prácticas profesionales y pedagógicas de las distintas escuelas, con el propósito de familiarizar al estudiante en el aspecto ocupacional y profesional.
  - Supervisar la realización de programas productivos de Escuelas Técnicas.
  - Promover e impulsar proyectos de extensión académica y de difusión cultural.
  - Asesorar y coordinar los Comités y Organismos de Apoyo en las instituciones.
- Funciones del Secretario Administrativo de Supervisor Escolar

Autoridad Inmediata: Supervisor Escolar

Función Genérica: Coordinar la operatividad de los servicios administrativos que apoyen el desarrollo integral de las instituciones de la zona escolar.

Funciones Específicas:

- Distribuir y supervisar oportunamente el trabajo administrativo.
- Revisar periódicamente el presupuesto anual de ingresos y egresos, e informes financieros.
- Captar y concentrar los datos estadísticos de inscripción en las tres etapas:
  - Inicial
  - Semestral
  - Final
- Constatar los datos estadísticos de las instituciones con el correcto llenado del libro de inscripción.
- Integrar y vigilar el funcionamiento del archivo general de Supervisión y el particular de cada escuela (correspondencia girada y recibida, control de asistencia, programas, expedientes, etc.)
- Coordinar la comunicación por escrito con los Directores Escolares y las instancias superiores.
- Supervisar la aplicación del programa para mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física de las instituciones.
- Apoyar al personal administrativo de la zona para el mejor desempeño de funciones.
- Desempeñar comisiones que sean asignadas por las autoridades superiores.
- Revisar informes de resultados en períodos de regularización y canalizarlos para su visado.
- Captar información quincenal de instituciones para integrarla en el informe de actividades de Supervisión.
- Coordinar el proceso de elaboración de horarios de clases.
- Integrar directorio de zona.
- Revisión de documentos de registro y certificación escolar:
  - Alta de Escuelas

- Forma REG
- Boletas y certificados
- Formas cordat
- Coordinar el programa de distribución de libros de apoyo didáctico.
- Distribuir, revisar y reportar escalas estimativas del personal directivo, de orientación y docente.
- Corroborar la integración de inventario de bienes inmuebles en cada institución.
- Atención al Programa de Becas del Gobierno del Estado de México.
- Concentrar indicadores de eficiencia y eficacia a nivel zona.

Actualmente no existe normatividad para el desempeño de las funciones del Supervisor Escolar apegado a la Reforma Integral de Educación Media Superior en el Estado de México, por lo que es necesario plantear un proyecto que responda a las expectativas de una nueva realidad educativa en un modelo pedagógico diferente y con una conceptualización de la gestión como instrumento favorecedor del desarrollo de competencias del alumno, del docente, del orientador y del personal directivo; que permitan elevar la calidad de los servicios que se ofrecen; con proyectos centrados en el alumno.

El Supervisor Escolar debe ser por naturaleza un promotor de ambientes que favorezcan el desarrollo armónico de las potencialidades individuales y de grupo. Es además el personaje que a través de un liderazgo armónico e incluyente propicia la práctica de los valores para la mejor convivencia social y promueve en todo momento la sensibilización de todos los elementos de la administración escolar para centrar los esfuerzos en la transformación positiva del entorno del alumno.

Además de ser un especialista en relaciones humanas su transformación gradual lo debe ubicar como la autoridad académica de mayor reconocimiento en la zona escolar y el elemento interactuante que genera motivación permanente para elevar los niveles de calidad que el servicio educativo ofrece, cuyo objetivo central es elevar los niveles de desarrollo humano.

### 3.3 GESTIÓN ESCOLAR Y TRABAJO COLABORATIVO

- Gestión Escolar:

En la actualidad, en el ámbito educativo, se conceptualiza a la Gestión como el acto de administrar con sentido integrador y dinámico, a todos los elementos que confluyen en un espacio determinado, con la intención de obtener información que sea útil para la toma de decisiones, propiciando la eficiencia de los procesos y mejorando los resultados.

En el hecho educativo escolarizado intervienen una multiplicidad de factores y no se limita exclusivamente al vínculo maestro-alumno, sino que éste representa la síntesis de la correlación de todos los fenómenos sociales.

El entorno social de la institución escolar, los Planes y Programas de Estudio, la estructura administrativa, las relaciones de poder, la historia personal del docente, características y condiciones del alumno; dentro de muchos factores más, son elementos a considerar para realizar una interpretación de la realidad en la que se desarrolla el acto educativo, además permite contextualizarlo en un espectro regional, nacional y mundial; con la intención de adecuarlo y orientarlo a las necesidades y expectativas del alumno y de los padres de familia.

La reconceptualización de la gestión escolar requiere romper inercias que han surgido y reproducido en la escuela, éstas van desde la deficiente formación académica y pedagógica de los docentes, hasta la difusión de un modelo autoritario de poder, que no promueve ambientes propicios de aprendizaje.

La dinámica de las Escuelas Preparatorias del Sistema Educativo Estatal debe sufrir severas transformaciones, puesto que el cambio de los Planes y Programas de Estudio propuestos por la Reforma Integral de Educación Media Superior en sí mismos, no garantizan una percepción diferente, ni modifican el quehacer docente de los agentes involucrados; por lo que es indispensable desarrollar programas permanentes de sensibilización con los Directores sobre la necesidad de reflexionar críticamente acerca de su desempeño profesional y de la importancia de establecer ambientes de participación democrática o socializada, que permitan una mejor toma de decisiones y les facilite el desarrollo de habilidades de liderazgo académico.



"La unidad básica del sistema educativo es la escuela: el espacio donde profesores, directores y alumnos comparten la responsabilidad cotidiana de la enseñanza y el aprendizaje. En cada plantel los padres de familia y otros miembros de la comunidad se unen en el objetivo común de participar en la formación de los alumnos. Para elevar la calidad de la educación pública es necesario que las escuelas tengan el marco de gestión que permita un adecuado equilibrio de márgenes de autonomía, participación de la comunidad, apoyo institucional y regularización normativa. Por ello, es indispensable articular las estructuras y los procesos mediante los cuales se realizan las funciones de gestión dentro y fuera de las escuelas." (67)

Los padres, alumnos, maestros, orientadores y directivos a través de ejercicios de análisis y reflexión pueden generar espacios para favorecer la crítica y autocrítica del papel que desempeñan en la formación integral del educando.

- **Trabajo Colaborativo**

La generación de ambientes de participación basados en el respeto, tolerancia, inclusión, reconocimiento, solidaridad y comunicación efectiva; propicia la integración y disposición para la realización de actividades compartidas, facilita la corresponsabilidad, promueve el crecimiento colectivo y fortalece el sentido de pertenencia.

La redefinición clara de las metas y el establecimiento por consenso de las normas a seguir, genera procesos intencionales de participación, promueve la integración social y previene los conflictos. Un trabajo de esta naturaleza inhibe los individualismos y arroja mejores desempeños.

Es adecuado señalar que una de las acciones más importantes del mediador es la de identificar las características de los grupos que se conforman, su dinámica, necesidades, aspiraciones y rendimiento, para brindar los apoyos necesarios en el alcance de las metas.

Es de vital importancia la identificación de los roles y promover el fortalecimiento de los liderazgos, ya que esto permite predecir el comportamiento de los grupos y la detección previa de sus necesidades.

"El reto de la reestructuración en la educación y en otros ámbitos consiste en el abandono o la atenuación de los controles burocráticos, las órdenes inflexibles, las formas paternalistas de confianza y los arreglos rápidos del sistema con el fin de escuchar, articular y reunir las voces dispares de los profesores y demás participantes de la educación (sobre todo los alumnos y sus padres de familia). Es el reto de la apertura de amplias avenidas de elección, que respete la libertad de criterio profesional de los docentes y refuerce su capacidad de decisión. Es el reto de la construcción de la confianza en los procesos de colaboración, de asunción de riesgos y perfeccionamiento continuo, así como los tipos más tradicionales de confianza en las personas. Y es el reto de apoyar y potenciar las culturas escolares y a quienes participan en ellas para que ellos mismos realicen cambios de forma continuada." (68)

67. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, México. 1995. p.43.

68. HARGREAVES, A. Profesorado, Cultura y Postmodernidad (Cambian los Tiempos, Cambia el Profesorado). Editorial Morata, España. 1ª Ed., 2005. p 286.

Ejercer el liderazgo en una institución educativa es una tarea compleja que sólo los Directores comprometidos con su profesión pueden lograr y mantener. Se requiere realizar un ejercicio permanente para rediseñarse y vislumbrar todas las posibilidades de crecimiento individual y colectivo que trae consigo; es necesario revisar, desde múltiples perspectivas, el actuar personal y el desempeño de todos los que componen la comunidad escolar, es reinventarse día a día, es también hacer a un lado egoísmos sin sentido, es intentar dar un cambio de dirección a los proyectos, es dejar de lado las autocomplacencias, es poner todo el empeño como si fuera el primer día de labores; pero no hay quien pueda impulsar un proyecto autogestivo si no hace un ejercicio pleno de autocrítica.

### 3.4. HACIA UNA PROPUESTA DE MODELO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR ESCOLAR, EN EL MARCO DE LA REFORMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

La función del Supervisor Escolar de Educación Media Superior en el Estado de México es de total importancia en la aplicación de las políticas educativas y en el desarrollo material, académico y social de las instituciones que integran las zonas escolares.

Las estrategias que emplean los Supervisores Escolares para el desarrollo de su función están vinculadas a su formación profesional, a la forma individual en que perciben el acto educativo, a su visión sobre la Gestión Escolar y al nivel de compromiso que tienen con respecto a la Reforma.

"La Supervisión Educativa tiene como función primordial aplicar normas, instrumentos, y procedimientos en los niveles y modalidades del sistema educativo para controlar, vigilar, garantizar y evaluar la gestión en las zonas educativas, distritos escolares, sector escolar y planteles que conlleve al Supervisor el cumplimiento de la acción supervisora. Además, la Supervisión Escolar se encarga de suministrar sugerencias y ayudas constructivas con el propósito de orientar el trabajo administrativo en las instituciones, estableciendo unidades de esfuerzos en las escuelas que ayuden al docente a subsanar debilidades, ejerciendo un liderazgo de carácter democrático y participativo."<sup>(69)</sup>

Los Supervisores Escolares de este nivel deben poseer un perfil profesional sustentado en una formación académica preferentemente de maestría en áreas psicopedagógica o de administración y tener muy desarrolladas las capacidades de liderazgo, a fin de que sea un referente permanente para Directivos, Orientadores, Docentes, alumnos, padres de familia y del entorno sociopolítico.

La toma de decisiones que involucran la vida escolar del alumno y la laboral del personal, requiere de sensatez, comprensión y empatía; para lo cual el Supervisor debe desarrollar una gran capacidad para comunicarse efectivamente y sobre todo emprender activamente acciones para integrar a las comunidades escolares y vincularlas con su entorno.

El Supervisor Escolar de Bachillerato General en el Sistema Educativo del Estado de México cuenta con:

69. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Lineamientos Operativos del Asesor Metodológico de la Supervisión de Educación Básica. Capítulo 4, México. 2005, p.1.

-Auxiliar: Responsable de la instrumentación y seguimiento administrativa de la zona escolar.

-Asesor metodológico: Responsable de implementar, coordinar y evaluar las estrategias técnico pedagógicas que fortalezcan la aplicación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior basada en el desarrollo de competencias.

En el presente Modelo Alternativo de Gestión, las competencias que definen el perfil profesional del Supervisor Escolar de Educación Media Superior en el Estado de México son:

Ejes	Competencias	Acción	Descripción	
Formación Profesional Continua	Mantiene y Actualiza una formación profesional teórica y reflexiva	Gestiona	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investiga sobre tendencias actuales de gestión.</li> <li>Promueve la gestión participativa.</li> </ul>	
		Evalúa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia la autoevaluación y coevaluación del personal a su cargo.</li> </ul>	
		Actualiza y Estimula	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualiza su formación académica acorde a la Reforma Integral de Educación Media Superior.</li> <li>Promueve el intercambio académico entre, instituciones de la zona, región y Estado.</li> <li>Participa en cursos sobre gestión y actualización pedagógica.</li> <li>Promueve la realización de talleres de actualización académica.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla programas que favorezcan la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como medios para mejorar el desarrollo de habilidades directivas, técnicas y docentes.</li> </ul>	
Liderazgo Académico	Ejerce el liderazgo académico en la zona escolar a su cargo	Gestiona	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integra al personal directivo, de apoyo técnico, docente, administrativo, manual, alumnos y padres de familia por escuela y zona escolar.</li> </ul>	
		Capacita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve el desarrollo de habilidades de liderazgo de todo el personal a su cargo.</li> <li>Propicia la participación sobre el manejo de conflictos.</li> </ul>	
		Delega	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delega la responsabilidad en directivos, para la toma de decisiones.</li> <li>Genera ambientes colaborativos para una gestión institucional exitosa.</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Atiende y resuelve conflictos.</li> </ul>	
		Resuelve y retroalimenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula a la escuela con los grupos de poder del entorno de la zona y de la región</li> </ul>	
Autogestión	Diagnostica, planea, ejecuta y evalúa estrategias colaborativas para eficientar el	Diagnostica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve el diagnóstico institucional y de zona atendiendo los criterios de calidad en los servicios que se ofrecen.</li> </ul>	
		Analiza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia la revisión y análisis de cargos y funciones de todo el personal bajo su responsabilidad.</li> </ul>	

Ejes	Competencias	Acción	Descripción	
	desarrollo institucional y de zona.	Propicia Autogestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrolla talleres, autogestivos por sectores, escuelas y zona, para detectar y atender colaborativamente las problemáticas.</li> <li>Implementa la integración de grupos operativos y colegiados para la solución de conflictos.</li> </ul>	
		Influye en la sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Genera la dirección y supervisión itinerante como un mecanismo que impulse la empatía.</li> <li>Promueve el intercambio del personal Directivo, Técnico y Docente para analizar la influencia de los ambientes en el desempeño profesional y generar mecanismos de transformación positiva.</li> </ul>	
		Atiende colaborativamente las problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propone programas permanentes de intercambio parcial de alumnos con problemas de adaptación social y/o desarrollo académico para evaluar su desempeño en ambientes diferentes.</li> <li>Implementa programas por escuela y zona de tutoría efectiva para atender casos de potencial inadaptación de los alumnos.</li> <li>Promueve la participación activa y efectiva de los padres de familia en el desarrollo institucional.</li> </ul>	
		Mejoramiento material	Promueve políticas para conservar y mejorar las condiciones materiales de las escuelas de la zona	Supervisa
Evalúa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia un diagnóstico material de la escuela y colaborativamente impulsa programas de mejoría.</li> <li>Promueve la optimización de los recursos materiales y financieros.</li> </ul>			
Gestiona	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la gestión para el desarrollo de la infraestructura escolar.</li> <li>Propone acciones para la obtención de recursos financieros destinados a la adquisición de equipo y material para las instituciones.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la participación de los padres de familia y el entorno social en las acciones que generen recursos materiales y económicos para la escuela.</li> </ul>			
Apoyos a directivos y docentes	Facilita las condiciones indispensables para el desarrollo institucional y de zona, en la prestación del servicio educativo de calidad.	Diagnostica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propicia el diagnóstico por escuela y zona de las principales problemáticas de Directivos, Docentes y alumnos.</li> </ul>	
		Analiza y Planea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la planeación estratégica.</li> <li>Promueve el análisis por sectores de los factores que influyen en el desempeño Directivo, Docente y de los alumnos.</li> <li>Identifica a través de reuniones técnicas en ambientes colaborativos las alternativas de solución a las problemáticas planteadas.</li> </ul>	
		Asesora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesora al personal a su cargo sobre el desempeño de sus funciones atendiendo al perfil profesional que se desea.</li> </ul>	
		Fomenta Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomenta el desarrollo de competencias profesionales acordes a la Reforma.</li> </ul>	
		Acompaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece programas de acompañamiento en las funciones del personal a su cargo.</li> </ul>	
		Fomenta la actualización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la formación y actualización pedagógica del personal de la zona.</li> </ul>	
Aborda problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece programas de rutas críticas y propicia el abordaje colaborativo de las problemáticas de las escuelas y zona.</li> </ul>			

Ejes	Competencias	Acción	Descripción
		Impulsa Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la utilización de las tecnologías de la comunicación e información para crear redes de apoyo técnico, administrativo para elevar el nivel de capacitación y eficiencia del personal su cargo.</li> </ul>
		Simplifica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve mecanismos para la simplificación administrativa de los procesos.</li> </ul>
		Estimula	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece programas de reconocimiento y estímulo para el personal a su cargo.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la promoción a cargos y funciones en base a su desempeño profesional y capacitación académica.</li> </ul>
		Se comunica eficientemente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantiene diálogo permanente con los agentes involucrados en el proceso educativo (Directivos, Personal Técnico, Docente, alumnos y padres de familia).</li> </ul>
		Genera autonomía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilita la autonomía en la toma de decisiones sobre los diversos aspectos de la vida institucional.</li> </ul>
Gestión centrada en el alumno	Promueve permanentemente que todas las políticas y acciones institucionales tengan como eje vertebral el desarrollo humano del alumno.	Promueve difusión de perfiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la difusión de perfil del ingreso y egreso del alumno.</li> </ul>
		Diagnostica e incorpora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propone la evaluación diagnóstica del alumno de nuevo ingreso.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementa los programas de información o incorporación a la institución por alumno de nuevo ingreso.</li> </ul>
		Previene y sensibiliza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los mecanismos para desarrollar acciones de sensibilización sobre las medidas de prevención de conflictos, adicciones, integración al ámbito familiar, social, vocacional y laboral.</li> </ul>
		Promueve proyectos de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Genera las condiciones para el desarrollo del proyecto de vida del alumno.</li> </ul>
		Integra al personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa la integración de todo el personal de la institución centrada en las características, intereses y expectativas del alumno.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorece los ambientes para la integración del alumno al seno familiar.</li> </ul>
		Detecta y atiende problemas de rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica problemáticas de rendimiento escolar y propone medidas técnico pedagógicas para su atención.</li> </ul>
		Promueve la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve acercamiento con instituciones de salud pública y de organizaciones no lucrativas para prevenir y atender, problemas de adaptación y adicciones.</li> </ul>
		Establece condiciones para fortalecer proyectos de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa programas de visitas pedagógicas a espacios culturales, recreativos como teatro, cine, conciertos, exposiciones de arte, Escuelas de Educación Superior, centros laborales, sedes de los poderes de la Nación, Estatales y Municipales, y todos aquellos que representen una opción para ubicar en la realidad y despertar en los alumnos el interés para impulsar su desarrollo humano.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve el acercamiento de diversos profesionistas, académicos, políticos, empresarios, deportistas, intelectuales, artistas; a fin de que compartan su visión de vida y fortalezcan el proyecto personal del alumno.</li> </ul>			
Impulsa el trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsa en el aula el trabajo colaborativo para el abordaje del conocimiento y el desarrollo de competencias.</li> </ul>		

Ejes	Competencias	Acción	Descripción
		Promueve corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la crítica y autocrítica con respecto al desempeño de los docentes, personal técnico y directivo para mejorar el servicio educativo y generar corresponsabilidad en su proceso de formación.</li> </ul>
		Desarrolla lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece mecanismos que impulsen la lectura y la escritura como instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento.</li> </ul>
		Implementa aplicaciones de nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorece la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como facilitadores para la adquisición del conocimiento.</li> </ul>
		Fomenta el desarrollo humano y los valores universales para una sana convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Genera ambientes para el desarrollo humano basado en la práctica de los valores universales para la sana convivencia: solidaridad, responsabilidad, respeto, tolerancia, inclusión, entre otros.</li> </ul>
		Genera ambientes sanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorece ambientes sanos a través de actividades deportivas y recreativas.</li> </ul>
		Impulsa seguimiento a egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementa mecanismos para realizar los programas de seguimiento a egresados y verificar su inserción en el Sistema de Educación Superior o en el ámbito laboral.</li> </ul>
Vinculación con el entorno	Favorece la integración de la escuela al entorno social y promueve su transformación	Revalora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la revaloración de la escuela como espacio generador del desarrollo humano.</li> </ul>
		Integra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integra a la comunidad escolar con el ambiente social en que se encuentra.</li> </ul>
		Vincula y transforma el entorno social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula a la institución con los personajes que detentan poder en el entorno social.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucra a la comunidad escolar con la problemática del entorno y por consenso se atienden las necesidades.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promueve la transformación de la comunidad con proyectos generados en la escuela.</li> </ul>

Al inicio de cada ciclo escolar, el Supervisor habrá de diseñar un Proyecto Estratégico Anual de Desarrollo, de la Gestión en la zona a su cargo; atendiendo a los Ejes y Competencias profesionales, en donde las acciones habrán de ser evaluadas permanentemente, para la retroalimentación a través de la socialización de resultados, problemáticas presentadas y aciertos; lo que permitirá realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

## **CONCLUSIONES:**

1. En el desarrollo histórico de la educación en México, el Supervisor Escolar como promotor de las políticas públicas en la educación, ha jugado un papel trascendental en el fortalecimiento del Sistema Educativo, promoviendo un sentido de integración nacional.
2. A principios del siglo pasado, por la carencia de un Proyecto Educativo Nacional y por la dispersión de la población en el territorio del país, la figura del Supervisor Escolar representaba una autoridad monolítica y autoritaria.
3. Con el proyecto de integración nacional en la etapa postrevolucionaria y la generación de un programa educativo que respondiera a las necesidades de modernización del país, el Supervisor Escolar fue pieza clave en el diseño de Planes y Programas de estudio, expansión de los servicios educativos y el control social de los maestros.
4. Con el fortalecimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en los años setenta del siglo pasado, el Supervisor Escolar se convirtió en mediador de las políticas públicas, los derechos laborales y el control político y laboral del personal a su cargo.
5. En la actualidad se fortalece la concepción del Supervisor Escolar como un agente de transformación académica, a través de una Gestión Dinámica y Colaborativa.
6. El Sistema Educativo del Estado de México requiere de una conceptualización clara de las competencias que definan el perfil profesional del Supervisor Escolar de Educación Media Superior en el Marco de la Reforma Integral.
7. La Supervisión Escolar promotora de una Gestión Participativa debe conjuntar todos los recursos materiales, humanos y técnicos, para centrarlos en la formación del alumno a través de procesos de sensibilización y autogestión permanente que facilite la integración de su proyecto de vida, generando ambientes de aprendizaje que propicien el desarrollo de habilidades para ser competentes y competitivos.
8. El proyecto de Gestión Participativa del Supervisor Escolar del nivel de Educación Media Superior en el Estado de México, centrado en el alumno, tiene como meta fundamental establecer las condiciones necesarias para que los escolares logren mejores niveles de desarrollo humano.
9. El Supervisor Escolar de Educación Media Superior en el Sistema Educativo del Estado de México debe estar comprometido con su función profesional, asumiendo permanentemente una conducta autocrítica que le permita revalorar su quehacer y mejorarlo continuamente.



## **BIBLIOGRAFÍA**

1. AGUILAR, MARCELA. La Educación y la Gestión de los Conflictos, Mediar: ¿Cómo y Para qué? Editorial Latinbooks International S.A., República Oriental de Uruguay. 1ª Ed., 2001.
2. ARGÜELLES, ANTONIO (Compilador). Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia. Editorial Limusa, México. 1ª Ed., 2012.
3. ARGUNDÍN, YOLANDA. Educación Basada en Competencias. Editorial Trillas, México. 1ª Ed., 2005.
4. CALERO PÉREZ, MAVILO. Constructivismo Pedagógico, Teorías y Aplicaciones Básicas. Editorial Alfaomega, México. 1ª Ed., 2008.
5. CASTILLO, ISIDRO. México y su Revolución Educativa. Editorial Pax- México, México. 1ª Ed., 1965.
6. CÁZARES APONTE, LESLIE. Estrategias Educativas para Fomentar Competencias, Crearlas, Organizarlas, Diseñarlas y Evaluarlas. Editorial Trillas, México. 1ª Ed., 2011.
7. CÁZARES APONTE, LESLIE Y CUEVAS DE LA GARZA, JOSÉ FERNANDO. Planeación y Evaluación Basada en Competencias. Editorial Trillas, México. 1ª Ed., 2007.
8. COLL, CÉSAR Y OTROS. El Constructivismo en el Aula. Editorial Graó, México. 1ª Ed., 2007.
9. COLL, CÉSAR Y OTROS. El Constructivismo en la Práctica. Editorial Graó, México. 1ª Ed., 2000.
10. DELORS, JACQUES. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Editorial Santillana /Ediciones UNESCO, España. 1ª Ed., 1996.
11. DÍAZ BARRIGA, ÁNGEL. Ensayos sobre la Problemática Curricular. Editorial Trillas, México. 5ª Ed., 1996.
12. DÍAZ BARRIGA ARCEO, FRIDA/HERNÁNDEZ ROJAS, GERARDO. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Editorial Mc Graw Hill, México. 3ª Ed., 2010.

13. ELIZONDO HUERTA, AURORA (Coordinadora). La Nueva Escuela I, Dirección, Liderazgo y Gestión Escolar. Ediciones Paidós Ibérica, España. 1ª Ed., 2001.
14. ESPOT, MARÍA ROSA. La Autoridad del Profesor, ¿Qué es la Autoridad y Cómo se Adquiere. Editorial Wolters Kluwer, España. 2ª Ed., 2011.
15. FERNÁNDEZ, IÑIGO. Historia de México, Un recorrido desde los tiempos Prehispánicos hasta la Época Actual. Monclém Ediciones, México. 1ª Ed., 2002.
16. FERNANDO, SOLANA/CARDIEL REYES, RAÚL/BOLAÑOS MARTÍNEZ, RAÚL (Coordinadores). Historia de la Educación Pública en México (1876-1976). Editorial FCE, México. 2ª Ed., 2001.
17. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. Gaceta de Gobierno, Tomo CLXXXVII, a: 202/3/001/02, no. 35, México. 2009
18. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Plan de Estudios Bachillerato General, México. 2007
19. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. Reglamento Interior para las Escuelas Preparatorias, México. 1998.
20. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Subdirección de Bachillerato General. Reporte Estadístico, México. agosto, 2013.
21. GVIRTZ, SILVINA/ DE PODESTÁ, MARÍA EUGENIA (Compiladoras). Mejorar la Gestión Directiva en la Escuela. Editorial. Granica, Argentina. 1ª Ed., 2007.
22. HARGREAVES, A. Profesorado, Cultura y Postmodernidad (Cambian los Tiempos, Cambia el Profesorado). Editorial Morata, España. 1ª Ed., 2005.
23. LÓPEZ CARRASCO, MIGUEL ÁNGEL. Competencias y TIC. Editorial. Pearson, México. 1ª Ed., 2013.
24. MEDINA M., SARA ROSA/ MORENO, LUCINA- VALLE SUÁREZ. La Construcción de Competencias, Retos de la Educación en el Siglo XXI. Instituto de Enlaces Educativos A.C., México. 1ª Ed. 2012.

25. MORENO, MONSERRAT. La Pedagogía Operatoria, Un Enfoque Constructivista de la Educación. Editorial Laboratorio Educativo, Venezuela. 1ª Ed., 2012.
26. PERRENOUD, PHILLIPPE. Construir Competencias desde la Escuela. Editorial J.C Sáez, México. 1ª Ed., 2007.
27. SACRISTÁN, JOSÉ GIMENO Y OTROS. Educar por Competencias, ¿Qué hay de nuevo? Editorial Morata, España. 1ª Ed., 2008.
28. SANTAMARÍA CONDE, ROSA MA. / NAVARRO JURADO, ALFONSO. Organización y Planificación Escolar. Editorial Síntesis, España. 1ª Ed., 2010.
29. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 442, México. 2008.
30. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Acuerdo 449, México. 2008.
31. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Lineamientos Operativos del Asesor Metodológico de la Supervisión de Educación Básica, Capítulo 4, México. 2005.
32. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, México. 1995.
33. TORRES SANTOMÉ, JURJO. Globalización e Interdisciplinariedad: el Currículum Integrado. Editorial Morata, España. 5ª Ed., 2006.
34. VALDÉS SALMERÓN, VERÓNICA. Orientación para Orientadores, Una Guía para Desarrollar sus Competencias. Editorial Pearson Educación, México. 1ª Ed., 2012.
35. VILLALPANDO NAVA, JOSÉ MANUEL. Historia de la Educación en México. Editorial Porrúa, México. 1ª Ed., 2009.
36. VISO ALONSO JOSÉ RAMIRO. Enseñar y Aprender por Competencias, ¿Qué son las Competencias? Editorial EOS, España. 1ª Ed., 2012.
37. VYGOTSKI LEV, SEMIONOVITCH. El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores. Editorial Crítica, España. 2ª Ed., 1979.
38. WILSON, JOHN D. Cómo Valorar la Calidad de la Enseñanza. Editorial Paidós, España. 1ª Ed., 1992.

## **PÁGINAS WEB**

1. COMPENDIO DE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA. LEY CONSTITUTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO.  
<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/1.pdf>. 2013.